



Lunes 01 de febrero de 2021. Identidad y Soberanía
La cultura tributaria en Venezuela

Períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°

Tema indispensable: Conocimiento del espacio geográfico e historia de Venezuela. Procesos económicos y sociales. Conformación de la población. Las familias y comunidades

Tema generador: La cultura tributaria en Venezuela

Referentes teórico-práctico:

1er Período: Concepto de tributo; Origen y evolución del tributo; tipos de tributo en la colonia; quienes pagaban y qué cantidad, receptor del tributo.

2do Período: Tipos de impuestos; finalidad del impuesto; gravamen; receptor del tributo

3ro Período: El código de hacienda; Códigos de minas para recaudar impuestos (1904-1905); Impuesto sobre la renta; Impuesto al valor agregado IVA; Impuesto a los activos empresariales; Impuesto al débito bancario; otros impuestos. Sistema tributario desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Título VI, Capítulo II Sección.

4to Período: Servicio Nacional de Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT); Declaración del Impuesto sobre la Renta. (ISLR); Registro de Información Fiscal (RIF) (Persona Natural y Persona Jurídica.

5to Período: Impuesto sobre la renta (ISLR) de los deberes formales del contribuyente; declaración ante los organismos oficiales SENIAT; Elusión y Evasión tributaria; diferencias entre elusión y evasión; sanción tributaria y tipos.

6to Período: Ley del Impuesto sobre la Renta (ISLR); Ley de Impuestos sobre Cigarrillos y Manufactura del Tabaco; Reforma del Código Orgánico Tributario; Reforma al Impuesto al Valor Agregado.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

Desarrollo de la actividad

1er Período:

Esta semana conversaremos sobre el **concepto de tributo; Origen y evolución del tributo; Tipos de tributo en la colonia; quienes pagaban y qué cantidad, receptor del tributo.**

El tributo es entendido como un tipo de aportación que todos los ciudadanos deben pagar al Estado para que este los redistribuya de manera equitativa o de acuerdo a las necesidades del momento. Exceptuando algunos casos, los tributos se pagan mediante prestaciones monetarias y se pueden agrupar en tres categorías: impuestos, contribuciones y tasas.

En la mayoría de las legislaciones, los impuestos surgen exclusivamente por la potestad tributaria del Estado, quien se constituye en el acreedor. Generalmente los impuestos son cargas obligatorias para las personas y empresas, bajo el principio rector denominado “capacidad contributiva”, que sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de la libertad.

El principal objetivo de los impuestos es financiar el gasto público: construcción de infraestructuras: de transporte, distribución de energía; prestar los servicios públicos de sanidad, educación, seguridad ciudadana, policía, defensa, sistemas de protección social: jubilación, prestaciones por desempleo, discapacidad; entre otras.



El origen del tributo es tan antiguo como la historia del hombre, este proviene del término “Tribu” que era la manera del ser humano de organizarse socialmente. Este tributo estaba inicialmente vinculado a la religión o a las guerras; desde la concepción religiosa era motivado por el temor de algún tipo de castigo o por

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

agradecimiento a sus dioses, a los que se ofrecía ofrendas o sacrificio con el fin de calmar la ira de los dioses o dar gracias a sus deidades, por las lluvias que regaban sus tierras, los frutos obtenidos, el nacimiento de animales, en el caso de las guerras los prisioneros eran ofrecidos en sacrificio, ejemplo de ello los pueblos precolombinos que los arrojaban a los cráteres de volcanes o acantilados.

Así mismo, las antiguas organizaciones sociales contaban con la figura del sacerdote, chamanes, líderes de las tribus, los cuales no trabajaban como el resto de su población, estos vivían de las ofrendas que el pueblo hacía a sus deidades, con el fin de mantener la organización social del momento.

En el período colonial de la historia venezolana entre los siglos XVII y XVIII, los impuestos estaban en manos de la corona española administrados por instituciones como la Real Hacienda, la Compañía Guipuzcoana y la Intendencia del Ejército, las cuales gravaban sus impuestos en los colonos tales como: propietarios de haciendas, hatos, los indígenas, campesinos, negros libertos. Entre los impuestos de la época tenemos:

Tributo real	• Pagado por indios y negros libertos
Almojarifazgo	• Pagadero por los comerciantes en los puertos con un gravamen entre el 2% y 12%
Alcabala	• Pagado por todo comerciante, negociante de bienes raíces y transportista de mercancía. El gravamen era por venta de tierra el 5%, reventa de bienes muebles e inmuebles del 1,4%, cobrados al salir de los puertos
Armadas o de Averías	• Pagado por los comerciantes que introducían mercancía de otros países llamados de ultramar, su destino era para fortificar los puertos, gravamen de 1% para el comercio de España y el 3% de colonias extranjeras
Composiciones	• Por obtención de títulos de propiedad de la tierra
Diezmo	• Se pagaba a la iglesia sobre los productos que se obtenían del trabajo de la tierra con un gravamen del 10%
Derecho a la pulpería	• Pagado por dueños de establecimiento para la autorización comercial su gravamen era entre el 30 y 40 pesos
Quinto Real	• Pagado por personas quienes la corona le concedía el privilegio de explotar minas con un gravamen del 20%
Media anata	• Lo pagaban las personas que recibían cargos, debían pagar el 50% de su salario por el plazo de un año
Novenos reales	• De la producción agrícola se recolectaba dos novenas partes para el diezmo
Papel sellado	• Lo que cancelaba cualquier comerciante o individuo para hacer sus trámites, este gravamen variaba en dependencia de la importancia del documento.
Penas de cámara	• Se pagaban como multas impuestas por las autoridades de la época.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve



Estos impuestos se mantuvieron hasta el siglo XIX con la gobernación del capitán Don Vicente Emparan, fiel representante de la corona española, cuando se inicia el proceso de emancipación en Venezuela y el período republicano, surgiendo nuevos impuestos según los gobiernos de turno:

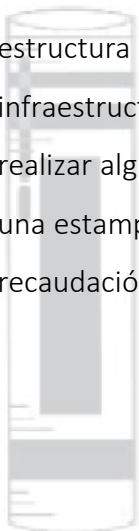
- Impuestos aduaneros
- Impuestos sobre licores
- Registro público
- Sucesiones y herencias
- Ingresos por estampillas
- Patentes de comercio
- Contribuciones especiales

Ahora te invitamos a que realices una investigación de las instituciones que recaudaban los impuestos en el período colonial a fin que profundices sobre el tema.

2do. Período

Esta semana socializaremos **sobre los tipos de impuestos; finalidad del impuesto; gravamen; receptor del tributo.**

En todo momento de la historia la recaudación de impuestos ha sido fundamental para mantener la estructura organizativa que componen cada Estado, sin ellos no sería posible ofrecer: salud pública, construir infraestructuras, educación, entre otras. Esta acción está presente en la vida cotidiana del venezolano, al realizar algún trámite administrativo en instituciones públicas, cancelando un arancel, o la simple compra de una estampilla, estamos contribuyendo directa e indirectamente con los gastos del Estado, el resultado de la recaudación está destinada a la reinversión social.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve



Entendiendo que los impuestos son tributos expresados en términos monetarios que las personas naturales y jurídicas pagan al Estado con la finalidad de contribuir con la hacienda pública, inversión social, gastos del estado y mejoras de los servicios públicos, podremos clasificarlos de la siguiente manera:

Impuestos Directos

- Son aquellos que recaen directamente sobre la persona que realiza el hecho generador que causa el impuesto. El sujeto económico es el mismo sujeto responsable de la obligación tributaria. Son los impuestos sobre la renta que se cobran anualmente al final de cada período contable sobre la base de los beneficios obtenidos al finalizar el año y se llama directo porque el contribuyente (sujeto pasivo) los declara y los paga directamente al SENIAT (sujeto activo) ente receptor del tributo.

Impuestos Indirectos

- Este tributo recae sobre una persona distinta al responsable del mismo. Se paga cada vez que se compra un bien o un servicio gravado de acuerdo a la ley. Como su nombre lo indica el comprador lo paga al vendedor y este lo entrega posteriormente al Servicio Nacional de Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Impuestos Proporcionales

- Se aplican un mismo porcentaje o tasa, sobre una operación donde el monto gravado será afectado por el impuesto manteniendo una relación constante entre su cuantía y el valor de la riqueza gravada es decir tiene una alícuota en % única como es el caso del IVA.

Impuestos Progresivos

- Son aquellos en que la relación de cuantía del impuesto con respecto al valor de la riqueza gravada aumenta a medida que se incrementa el valor de esta. Este impuesto establece que a mayor rentabilidad obtenida mayor será el porcentaje en impuesto a pagar sobre la base imponible.

Los impuestos tienen tres finalidades

Fiscal: la aplicación de un impuesto para satisfacer una necesidad pública de manera directa, se recauda y el dinero recaudado es utilizado para los gastos de financiación de los servicios públicos.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



Extrafiscales: la aplicación de un impuesto para satisfacer la necesidad pública o intereses públicos de manera directa. Ejemplo: los impuestos a los cigarrillos y bebidas alcohólicas.

Mixtos: la búsqueda conjunta de los dos fines anteriores.



Gravamen

En el ámbito fiscal se le denomina gravamen al impuesto o carga impositiva que se aplica sobre un bien o servicio, riqueza, o propiedad que pertenece a personas naturales o jurídicas y que están obligadas por ley a pagar. El tipo de gravamen es la tasa imponible o los pagos que se hacen en contraprestación por utilizar o consumir un servicio ofrecido por el estado, siendo el ente receptor del tributo el Servicio Nacional de Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Ahora te invitamos a que investigues y profundices sobre la temática desarrollada para que realices tu propio análisis.

3er. Período

Esta semana debatiremos sobre **el código de hacienda; leyes y códigos de minas para recaudar impuestos (1904-1966); Sistema tributario desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Título VI, Capítulo II Sección; Impuesto sobre la renta; Impuesto al valor agregado IVA; Impuesto a los activos empresariales; Impuesto al débito bancario; y otros impuestos.**

Con la culminación de las guerras de independencia se derogaron todos los tributos coloniales que existían, y se crearon nuevos tributos como por ejemplo: impuestos aduaneros, sobre las salinas, licores, sucesión y herencia, monopolios fiscales (correo y telégrafos), patentes, entre otros, bajo el régimen de los gobernantes venezolanos y no extranjeros, entre los cuales se encuentra Antonio Guzmán Blanco que promulgó el código

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS

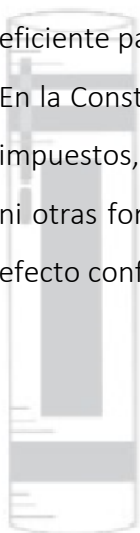


de Hacienda e impuso el impuesto nacional sobre la circulación de valores para la fundación y sostenimiento de las escuelas públicas y los gastos del estado. Luego, con el auge petrolero el gobierno de Cipriano Castro (1904-1905) dictó el Código de Minas para la recaudación y la regulación de las regalías e impuestos de minas con un gravamen de 2 Bs por hectárea explotada y 4Bs por tonelada, posteriormente en el Gobierno de Juan Vicente Gómez en 1918 se promulgó la segunda Ley de Minas, y en 1920 la primera ley de Hidrocarburos. Más adelante, en el gobierno de Eleazar López Contreras en 1936 se proponen tres proyectos de leyes de impuestos sobre la renta con un tributo directo destinado a la salud y a la educación, siendo esta no aprobada, sin embargo, en 1943 con Medina Angarita esta propuesta fue aprobada el 1 de enero de ese mismo año, reconociendo la primera Ley de Impuesto sobre la Renta, que estuvo vigente hasta 1966 en el gobierno Dr. Raúl Leoni, también se mantuvo la ley de Hidrocarburos imponiendo impuestos de exploración y explotación para la renta petrolera.

En los sucesivos gobiernos democráticos se dio una política fiscal con muchas reformas tributarias, modificación de la Ley de impuesto sobre la renta y otros impuestos destinados al estado para infraestructura de la nación y servicios públicos.

En la actualidad, el sistema tributario procura la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población; para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 317 establece que no se cobraran impuestos, tasas, ni contribuciones que no estén establecidos en la ley, ni concederse exenciones y rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por las leyes. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio, además:



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

No podrán establecerse obligaciones tributarias pagaderas en servicios personales. La evasión fiscal, sin perjuicio de otras sanciones establecidas por la ley, podrá ser castigada penalmente.

En el caso de los funcionarios públicos o funcionarias públicas se establecerá el doble de la pena.

Toda ley tributaria fijará su lapso de entrada en vigencia. En ausencia del mismo se entenderá fijado en sesenta días continuos. Esta disposición no limita las facultades extraordinarias que acuerde el Ejecutivo Nacional en los casos previstos por esta Constitución.

La administración tributaria nacional gozará de autonomía técnica, funcional y financiera de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Nacional y su máxima autoridad será designada por el Presidente o Presidenta de la República, de conformidad con las normas previstas en la ley.

Por otra parte, en el artículo 133 expresa el deber que tiene toda persona de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones. Los cuales se clasifican en:

- **Impuesto al valor agregado (IVA):** impuesto indirecto que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos o económicos, públicos o privados en su condición de importadores de bienes habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes independientes y prestadores de servicios independientes.



- **Impuesto al débito bancario (IDB)** su aplicabilidad es temporal, grava los débitos o retiros que realiza las personas de sus cuentas de ahorro, corriente depósitos en custodia o cualquier otra clase de depósitos a

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

la vista, fondos de activos líquidos, fiduciarios y en otros fondos del mercado financiero y/o documento instrumento financiero abierto o ubicado en Venezuela sujetos a la Ley de Bancos y otras instituciones Financieras, Ley del Banco Central de Venezuela y demás leyes especiales.

- **Impuesto sobre la renta (ISLR):** como su nombre lo indica grava la renta o ganancia que produce una inversión o rentabilidad de capital, que puede ser del producto del trabajo bajo relación de dependencia o producida por el ejercicio de una profesión determinada. Sujeto por la Ley de Impuesto sobre la Renta y en Venezuela se realiza desde el 1ro de enero al 31 de marzo de cada año.



- **Impuesto a los Activos Empresariales (IAE):** establecido para toda persona natural o jurídica comerciante que esté sujeta al ISLR, sobre el valor de los activos tangibles e intangibles de su propiedad, situados en el país o reputados como tales, que durante el ejercicio anual tributario correspondiente a dicho impuesto estén incorporados a la producción de enriquecimiento provenientes de actividades comerciales, industriales o de explotación de minas e hidrocarburos y actividades conexas.
- **Impuesto sobre el alcohol y especies alcohólicas:** aplicado al alcohol etílico y a las especies alcohólicas de producción nacional o importada, destinadas al consumo en el país, y el ejercicio de la industria del comercio del alcohol etílico y especies alcohólicas.



- **Impuestos sobre sucesiones, donaciones y ramos conexos (ISDRC):** comprende las transmisiones gratuitas de derechos por causa de muerte o por actos entre personas vivas que serán gravadas con el impuesto a

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



que se refiere la ley en sus términos y condiciones. Son obligados a pagar este impuesto los beneficiarios de la herencia y legados que comprendan bienes, muebles e inmuebles, derechos o acciones situados en el territorio nacional.

- **Timbre Fiscal (TF):** renta que obtiene el tesoro público como consecuencia de la venta de papel sellado, pagos efectivos hechos ante las oficinas receptoras, timbres fiscales y otras exacciones de carácter obligatorio provenientes de la emisión, uso y circulación de cierta clase de documentos. El SAREN ha eliminado progresivamente la exigencia de las estampillas en los trámites llevados por registros y notarías cargando el importe directamente al trámite. No obstante, se mantiene para apostillas, legalización de documentos y certificación de notas, entre otros. En la actualidad se pone en práctica el establecimiento del Timbre Fiscal Electrónico, donde fundamentalmente debemos seguir los pasos en la página web destinada al efecto para generar el Timbre Fiscal (algunas Entidades Federales tiene su propia página).



- **Impuesto sobre cigarrillo y manufacturas de tabaco:** Tipo de tributo por el cual el estado como sujeto activo de la obligación tributaria recibe ingresos públicos para solventar los gastos; en este caso surge de los productores nacionales e importadores de cigarrillos, tabacos y picaduras destinados al consumo del país. El SENIAT ubica su gravamen dentro del área de tributos internos e impuestos nacionales.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



Tasas: Las tasas son pagos que se hacen como contraprestación por utilizar o consumir un servicio ofrecido por el Estado. Es un tributo cuyo hecho imponible consiste en la utilización de un bien del dominio público, la prestación de un servicio público o la realización por parte de la administración de una actividad que se refiera afecte o beneficie de forma especial a determinado sujeto pasivo. Las tasas se clasifican de la siguiente manera:

- Jurídicas: de jurisdicción civil contenciosa: juicios civiles, comerciales, rurales mineros, otros.
- Administrativas: concepciones y legalizaciones de documentos o certificados: autenticaciones, legalizaciones, otras. Por controles, fiscalizaciones, inspecciones oficiales: salubridad, pesas, medidas, otras. Por autorizaciones, concesiones y licencias: permisos de edificación, de conducir, caza, pesca, otros. Por inscripción de los registros públicos: registro civil, del automotor, prendario, otros.

Además, entre los tipos de tasa encontramos el timbre fiscal, registro público, servicio consular, aduanas, propiedad horizontal, telecomunicaciones, aviación civil, arancel judicial, navegación, bultos postales, puertos, aeropuertos y otras.

Contribuciones especiales: Son aquellos tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes, como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos. Son exigidas por la ley y recaudadas por un ente público distinto al Fisco Nacional Estadal o Municipal. Sus tipos son:

- **Contribuciones por mejoras:** causadas por la ejecución de obras públicas o prestación de un determinado servicio de evidente interés colectivo, como consecuencias de esas obras o servicios resulten especialmente beneficiadas determinadas propiedades. Por ejemplo, validación inmobiliaria a consecuencia de obras públicas, gravamen de peajes por utilización de vías de comunicación (camión, puentes, túnel) y algunos tributos sobre vehículos motorizados.
- **Contribuciones de seguridad social:** están a cargo del patrono y trabajadores, cuya recaudación se destina a la financiación de servicios de previsión y asistencia social.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



Recursos Parafiscales: son pagos que ciertos sectores deben hacer para financiar servicios de entidades estatales, o derecho a contraprestación alguna por esa contribución. Entre ellos tenemos.



Ahora te invitamos a que realices una investigación más detallada sobre los tipos de impuestos a fin que profundices sobre la temática.

4to. Período:

Esta semana conversaremos sobre el **Servicio Nacional de Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT); Declaración del impuesto sobre la renta. (ISLR). Registro de Información Fiscal (RIF), Persona natural y persona jurídica.**

El Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) fue creado el 10 de agosto de 1994 gracias a la fusión de Aduanas de Venezuela Servicio Autónomo (AVSA) creado el 21 de mayo de 1993 y el Servicio Nacional de Administración Tributaria (SENAT) creado el 10 de agosto de 1994, formalizado a través del decreto N° 310, Gaceta Oficial N° 35.525 del 16-08-1994 y en el año 2000 se le adicióno la palabra "Aduanera" conservando las mismas siglas.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve



En consecuencia, la Administración Tributaria en Venezuela está a cargo del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) que es un servicio autónomo sin personalidad jurídica, con autonomía funcional técnica y financiera a la cual le corresponde la aplicación de la legislación aduanera y tributaria nacional, así como, todas las políticas fijadas por el Ejecutivo Nacional referente a tributos, transitando por un proceso de transformación y modernización orientado hacia servicios de información, con los siguientes propósitos:

- Incrementar la recaudación tributaria de origen no petrolero.
- Modernizar el sistema jurídico tributario.
- Desarrollar y promover la cultura tributaria.

Principales funciones:

- Aumentar el universo de contribuyentes
- Desarrollar programas de relaciones institucionales en sectores claves.
- Desarrollar programa de divulgación tributaria
- Desarrollar un sistema integrado de inteligencia tributaria
- Diseñar e implementar manuales de procedimientos tributarios
- Disminuir la evasión fiscal y mejorar los sistemas de recaudación
- Implementar mecanismos modernos de fiscalización
- Incrementar la fuerza fiscalizadora
- Incrementar la presencia fiscal
- Proyectar imagen de alto perfil del servicio ante la opinión pública
- Reducir la morosidad tributaria

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



El SENIAT tiene bajo su jurisdicción el impuesto sobre la renta (ISLR), el impuesto al valor agregado (IVA), impuesto sobre sucesiones donaciones y ramos conexos (ISDRC), impuesto sobre cigarrillos y manufacturas del tabaco, impuesto sobre licores y especies alcohólicas, entre otros.

Particularmente el ISLR, es un arancel que se declara y paga de manera obligatoria al fisco nacional, dentro de los tres primeros 3 meses del año, su cálculo va de acuerdo a los ingresos percibidos por el contribuyente durante el año fiscal anterior, su monto es calculado en Unidades Tributarias (UT) y sujeto a lo dispuesto en la Ley de Impuesto sobre la Renta. Esta declaración se hace a través del portal www.seniat.gob.ve, directamente en las oficinas del SENIAT, o en jornadas especiales organizadas por este ente en las diferentes localidades del país.



Otro elemento importante es el Registro Único de Información Fiscal (RIF), el cual está destinado al control tributario de los impuestos, tasas y contribuciones administrados por el SENIAT, por lo que toda persona, natural o jurídica conforme a las leyes que deban efectuar trámites ante este organismo debe proceder a la inscripción de su RIF, igualmente deberán inscribirse en el referido Registro, los sujetos o entidades no residentes o no domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, que no posean establecimiento permanente o base fija cuando realicen actividades económicas en el país o posean bienes susceptibles de ser gravados en el mismo.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gob.ve

5 pasos para obtener el Comprobante Digital RIF



- 1 Ingrese en www.seniat.gob.ve
- 2 Haga click en el tipo de **Contribuyente** (Persona Natural o Persona Jurídica)
- 3 Ingrese **Usuario y Clave** Si no está registrado, crear Usuario y Clave. Una vez finalizado, salga del sistema y reinicie desde el paso 1.
- 4 Ubique **Menú Contribuyente** y haga click en "Servicio al Contribuyente"
- 5 Imprimir **Comprobante Digital RIF**

*Persona Jurídica aplica para reimpresión, en caso de inscripción, renovación y actualización, deberá dirigirse a la Gerencia Regional competente.

☎ 08000-736428 CERRO OCHO MIL - SENIAT www.seniat.gob.ve Sistema Aduanero y Tributario Socialista

Esta inscripción también se realiza por el portal del SENIAT o directamente en sus oficinas.

No están obligados a solicitar la inscripción:

- Los extranjeros que ingresen temporalmente al país con visa de turista o transeúnte y no adquieran la condición de residente, de conformidad con lo previsto en el Código Orgánico Tributario, siempre que no realicen actividades económicas en el país ni posean bienes en el mismo, o realicen alguna operación o actividad que requiera su inscripción.
- Los menores de edad que no posean bienes ni realicen actividades económicas. Si se trata de un menor de edad que tenga bienes o realice actividades económicas y aún no posea cédula de identidad, se expedirá un certificado provisional hasta tanto se emita el correspondiente documento de identificación, momento en que debe gestionarse el certificado definitivo.

Persona Natural o Persona Jurídica

Es importante saber que una Persona Natural es aquella persona humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal, ejemplo: una persona natural como dueño de una empresa asume la

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



responsabilidad que esta conlleva y garantiza con todo el patrimonio que posea (los bienes que estén a su nombre) las deudas que pueda contraer la empresa.



Por el contrario, la Persona Jurídica es una empresa que ejerce sus propios derechos y cumple sus propias obligaciones, ejemplo: al constituir una empresa como Persona Jurídica, es la empresa (y no el dueño o los dueños) quien asume todas sus obligaciones, lo cual implica que las deudas que pueda contraer están garantizadas y se limitan solo a los bienes que pueda tener a su nombre (tanto capital como patrimonio).



Ahora te invitamos a que investigues y profundices sobre cómo funciona el Servicio Nacional de Integrado de Administración Aduanera y Tributaria venezolano.

5to. Período

Esta semana conversaremos sobre **Impuesto sobre la renta (ISLR); Deberes formales del contribuyente; Declaración ante los organismos oficiales SENIAT; Sanción tributaria, Elusión y Evasión tributaria; Diferencias entre elusión y evasión**

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

El Impuesto sobre la renta (ISLR) como su nombre lo indica, grava la renta o ganancia que produce una inversión o rentabilidad de capital, que puede ser del producto del trabajo bajo relación de dependencia o producida por el ejercicio de una profesión determinada. El texto legal, que rige el ISLR, es la “Ley de Impuesto Sobre la Renta”, LISLR, Gaceta Oficial N° 6.152 (E) del 18/11/2014. Dicha ley está reglamentada a través del “Reglamento de Impuesto Sobre la Renta” RISLR, Gaceta Oficial N° 5.662 (E) del 24/09/2003).

Son contribuyentes del ISLR los siguientes:

- Personas naturales
- Compañías anónimas
- Sociedades de responsabilidad limitada
- Sociedades en nombre colectivo o en comandita simple
- Sociedades de personas, irregulares de hecho
- Comunidades
- Titulares de enriquecimientos por actividades de hidrocarburos y conexas
- Asociaciones, fundaciones y corporaciones
- Establecimientos permanentes, centros o bases fijas
- Empresas propiedad de la Nación, de los estados o de los municipios

En Venezuela la declaración de impuestos sobre la renta se realiza desde el 1ro de enero al 31 de marzo de cada año.

Deberes Formales

Todas y todos tenemos *deberes formales* que constituyen obligaciones a cumplir en materia tributaria, como

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve



contribuyentes, responsables o terceros, de acuerdo a lo establecido en las normativas y leyes que sirven de apoyo a las labores de control del tributo ejercidas por la Administración Tributaria a favor del sujeto activo acreedor del importe fiscal. Los deberes formales están establecidos en el Código Orgánico Tributario y entre ellos tenemos:

- Llevar en forma debida y oportuna los libros y registros especiales, conforme a las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados, referentes a actividades y operaciones que se vinculen a la tributación y mantenerlos en el domicilio o establecimiento del contribuyente y responsable, tal es el caso de los libros de compras y ventas para los contribuyentes del IVA o el libro de ajustes fiscales para los contribuyentes del ISLR.
- inscribirse en los registros pertinentes, aportando los datos necesarios y comunicando oportunamente sus modificaciones, tal es el caso del RIF y el NIT.
- Colocar el número de inscripción en los documentos, declaraciones y en las actuaciones ante la Administración Tributaria, o en los demás casos en que se exija hacerlo.
- Solicitar a la autoridad que corresponda, permisos previos o de habilitación de locales.
- Presentar dentro del plazo fijado las declaraciones que correspondan.
- Emitir los documentos exigidos por las leyes tributarias especiales, cumpliendo con los requisitos y formalidades en ellas requeridos, dentro de los cuales incluimos las facturas y los comprobantes de retención.
- Exhibir y conservar en forma ordenada, mientras el tributo no esté prescrito, los libros de comercio, los libros y registros especiales, los documentos y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos imposables.
- Contribuir con los funcionarios autorizados en la realización de las inspecciones y fiscalizaciones, en cualquier lugar, establecimientos comerciales o industriales, oficinas, depósitos, buques, aeronaves y otros medios de transporte.
- Exhibir en las oficinas o ante los funcionarios autorizados, las declaraciones, informes, documentos, comprobantes de legítima procedencia de mercancías, relacionadas con hechos imposables, y realizar las

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve

aclaraciones que les fueren solicitadas.

- Comunicar cualquier cambio en la situación que pueda dar lugar a la alteración de su responsabilidad tributaria, especialmente cuando se trate del inicio o término de las actividades del contribuyente.
- Comparecer ante las oficinas de la Administración Tributaria cuando su presencia sea requerida.
- Dar cumplimiento a las resoluciones, órdenes, providencias y demás decisiones dictadas por los órganos y autoridades tributarias, debidamente notificadas.

En el caso del incumplimiento de los deberes formales del contribuyente, el SENIAT establece las sanciones pertinentes, así como de ejecutar planes de fiscalización para la verificación de su cumplimiento en cuanto al ISLR y el IVA, ejemplo de ello el “plan de evasión cero”. Cabe destacar que cuando los contribuyentes no cumplen con algunos de sus deberes formales establecidos en la legislación vigente corren el riesgo de ser sancionados con penas pecuniarias y clausura del local o establecimiento que va desde uno (1) a tres (3) días continuos o más.

En este sentido, es importante realizar las declaraciones, pago y cumplimiento de los deberes formales como el ISLR e IVA de acuerdo a los lapsos y normativas establecidas, a fin de evitar las pérdidas económicas de la actividad productiva que se realice y de sus posibles sanciones, además de evitar la elusión y evasión de la obligación tributaria.



Es necesario entender que la elusión es el conjunto de prácticas o maniobras para evitar la obligación de pagar el impuesto. La elusión tributaria tiene relación con el abuso tributario, en tanto se manipulan los

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

hechos económicos o negocios jurídicos a fin de evitar el nacimiento de la obligación tributaria, por ejemplo, una persona que evita convertirse en responsable del IVA, facturando parte de sus ingresos a nombre de un familiar, o pone a nombre de un tercero un establecimiento de comercio, cuando en la realidad es suyo.

En cambio, la evasión consiste en ocultar la obligación tributaria para evadir la responsabilidad de pagar el impuesto, hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando la ley, por ejemplo, cuando no se declaran los ingresos que obtiene, o se declaran costos o deducciones falsas, o se declara un beneficio al que no tiene derecho. En la evasión tributaria el contribuyente realiza el hecho generador del impuesto, pero se rehúsa a pagarlo.

La principal diferencia entre evasión y elusión, es que en la evasión el sujeto evita el pago de la mayor parte o la totalidad de los impuestos a través de prácticas ilegales, mientras en la elusión el contribuyente paga la menor cantidad de impuestos dentro de los límites que establece la Ley. Sin embargo, la diferencia fundamental de una y otra práctica radica en la legalidad de una y otra. Aunque ninguna de ellas es ética, la elusión fiscal no tiene consecuencias penales, pero si requiere la búsqueda y asesoramiento de expertos fiscales y, la evasión fiscal está normalmente relacionada con casos de corrupción o actividades delictivas.



Con la temática compartida el día de hoy te invitamos a investigar y profundizar sobre las sanciones establecidas en la normativa vigente en el ámbito tributario.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

6to Período

Esta semana estudiaremos la **Ley del Impuesto sobre la Renta; Ley de Impuestos sobre Cigarrillos y Manufactura del Tabaco; Reforma del Código Orgánico Tributario; Reforma al Impuesto al Valor Agregado.**

El impuesto sobre la renta grava la renta o ganancia producida por el desarrollo de una actividad productiva o producto del trabajo bajo una relación de dependencia, este impuesto está regulado por la Ley de Impuesto Sobre la Renta, la cual establece los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie, así como todo lo concerniente a las tarifas, aplicación del gravamen, rebajas, desgravámenes, las ganancias fortuitas y de capital, la declaración liquidación y recaudación de impuesto, el control fiscal, contravenciones y autorización de liquidación de planillas y de los ajustes por inflación.

Esta Ley de impuesto sobre la renta desde su primera promulgación en el año 1943 por el General Isaías Medina Angarita que tuvo una vigencia de 39, luego ha transitado por muchas reformas, la primera se realizó 1981, la segunda en 1986, seguidamente en 1991, 1995, 1999, 2001, 2006, 2007, 2014, 2016, 2017 y 2019 cada una de ellas ajustándose a las circunstancias y necesidades del momento, con el fin normar los vacíos legales que van surgiendo. Así como esta ley existen otras que también se han ido modificando y adecuado tal es el caso de la Ley de Impuestos sobre Cigarrillos y Manufactura del Tabaco el cual regula todo lo concerniente a los impuestos que se graven producto de la fabricación, importación y venta de cigarrillos, tabacos y otros derivados del tabaco, importados o de producción nacional destinados al consumo en el país.



También establece que se causará al ser producida la especie, la cual debe ser liquidada y pagada antes de ser retirada de los establecimientos productores. En el caso de especies importadas, el hecho imponible se

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

causará en el momento de la declaración de aduana. Las especies importadas no podrán ser retiradas de la oficina aduanera respectiva, sin haberse efectuado la liquidación y pago del impuesto entre otras regulaciones establecidas en la reforma según Decreto N° 1.417 de fecha 18 de noviembre de 2014.

Reforma del Código Orgánico tributario (2020)

En cuanto a esta reforma es preciso saber que mantiene buena parte de su articulado con respecto al código derogado, entre los cambios encontramos: Determinación del valor de la Unidad Tributaria (UT) y su uso; domicilio fiscal electrónico; término de prescripción de 10 años para los derechos y acciones; suspensión del término de prescripción; exoneraciones; derogación o modificación de exenciones; creación del Decreto General de Exoneraciones de Tributos Nacionales; expresión de las multas al tipo de cambio oficial; ilícitos tributarios formales; multas establecidas en tipo de cambio oficial; conversión de multas establecidas en términos porcentuales al tipo de cambio; incumplimientos de las obligaciones de retener, percibir o enterar los tributos; ilícitos tributarios penales; facultades, atribuciones y funciones de la administración tributaria; expresión de montos en bolívares; envío del expediente al Ministerio Público por incumplimiento de deberes de los agentes de retención y percepción; entre otras.



Reforma de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

En referencia a la ley del IVA, su última reforma fue el 29 de enero de 2020, publicado en Gaceta Oficial N° 6.507, siendo los principales aspectos de la reforma: Exención del IVA a la venta de bienes: alícuotas impositivas; aplicación de la alícuota impositiva adicional prevista en el artículo 27 para el caso de pagos realizados en divisas o en criptomonedas o criptoactivos distintas a los emitidos por la República; limitaciones a la deducción de créditos fiscales; facturación electrónica; emisión de facturas en divisas y criptomonedas; disposición derogatoria y vigencia.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



Ministerio
del Poder Popular
para la Educación

Te presentamos aquí las nuevas alícuotas impositivas del IVA:

Norma del IVA	Alícuota Impositiva	Límites	Tasa Vigente
Art. 27	General.	8% a 16,5%	16%
Art. 27	Ventas de exportación de bienes muebles y de servicios.	0%	0%
Art. 27	Bienes y prestaciones de servicios de consumo suntuario.	15% a 20%	15%
Art. 27	Venta de hidrocarburos naturales por empresas mixtas .	0%	0%
Art. 27 (nuevo)	Alícuota "ADICIONAL" sobre bienes y prestaciones de servicios pagados en moneda extranjera, criptomoneda o criptoactivo distinto a los emitidos y respaldados por la República Bolivariana de Venezuela, en los términos señalados en el artículo 62.	5% a 25%	Mediante Decreto del Ejecutivo Nacional se fijará la alícuota aplicable, y podrán establecerse alícuotas distintas para determinados bienes y servicios dentro de estos límites. Artículo 62 Parágrafo Tercero: El Presidente de la República podrá exonerar el pago de la alícuota "adicional" a determinados bienes, servicios, segmentos o sectores económicos del país.
	Art. 62-1. Venta de bienes muebles o la prestación de servicios . En caso de requerirse fe pública, el Notario deberá solicitar, previo a la autenticación del documento el comprobante de pago en Bolívares, criptomoneda o criptoactivo autorizado, o en su defecto el comprobante de pago de este impuesto.	5% a 25%	Art. 62 Parágrafo 1°: Si se trata de bienes exentos o exonerados del IVA, se aplicará solo la alícuota adicional.
	Art. 62-2. Venta de bienes inmuebles . Los registradores deberán solicitar, previo al registro del documento de compraventa el comprobante de pago en Bolívares, criptomoneda o criptoactivo autorizado, o en su defecto el comprobante pago de este impuesto.	5% a 25%	Art. 62 Parágrafo 2°: Solo se aplicará la alícuota adicional (*).
	Art. 62 Parágrafo 3°. Operaciones realizadas por la República, los órganos del Poder Público Nacional, el Banco Central de Venezuela, los entes de la Administración Pública Nacional con o sin fines empresariales y los agentes diplomáticos y consulares acreditados en el país sobre la base de reciprocidad, y los organismos internacionales de los que la República Bolivariana de Venezuela es parte activa.	Quedan exceptuados de la alícuota adicional.	No aplica.

Ahora te invitamos a que investigues sobre las últimas reformas de leyes en materia de tributos en Venezuela para que profundices en la temática.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



Experiencias vividas (actividad de evaluación)

- 1° Período: Elabora una infografía de los tipos de tributo en el período colonial.
- 2° Período: Elabora un mapa conceptual sobre los tipos de impuestos.
- 3° Período: Elabora un mapa mental sobre la clasificación de los impuestos en Venezuela.
- 4° Período: Realiza un resumen de una cuartilla sobre el SENIAT.
- 5° Período: Elabora un informe de las sanciones tributarias tipificadas en la ley de ISLR.
- 6° Período: Realiza un ensayo sobre las reformas de la ley de ISLR y los principales cambios en cada una.

Orientaciones a la Familia:

- 1er Período: Propicia un debate entre la familia sobre el origen de los tributos.
- 2do Período: Socializa con tus familiares sobre los tipos de impuestos en el país.
- 3er Período: Socializa con tus familiares lo que piensas sobre los recursos parafiscales.
- 4to Período: Propicia un debate familiar sobre el proceso de inscripción del RIF y la declaración del ISLR.
- 5to Período: Genera un conversatorio familiar sobre los deberes formales del contribuyente.
- 6to Período: Comparte con tus familiares la lectura de la reforma de la Ley del IVA (2020).

Contenido interactivo períodos

Puedes apoyarte en los siguientes videos:

1er Período:

Época colonial en Venezuela; aspecto económico social y político. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=XWjAV-jGfWY&t=29s>

2do Período:

El SENIAT te explica cómo es la distribución de tus tributos. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=Qt0zrmPS8IU>

3er Período:

Estructura obligacional tributaria en Venezuela. Disponible en:

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



<https://www.youtube.com/watch?v=Ot6Gysr4Kw8>

4to Período:

¿Cómo hacer la declaración del ISLR?. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=vGBCORAznWw>

5to Período:

¿Qué es la Evasión y Elusión de Impuestos?. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=VEfOZrcrCmQ>

6to Período:

Código Orgánico tributario 2020. Consideraciones importantes. Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=_POh6UbiZBw

Materiales o recursos utilizados:

Cuadernos, textos, enciclopedias, hojas de reciclaje, lápices, regla, colores, sacapuntas, borrador, computadora y otros que estén disponibles en el hogar.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve

Martes, 2 de febrero de 2021. Ciencia y salud
La salud humana

Períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°

Tema indispensable: Preservación de la vida en el planeta, salud y el vivir bien

Tema generador: Nutrición y modificación del ambiente.

Referentes teórico-prácticos:

1er Período: acción de los seres humanos en procesos ecológicos que afectan a poblaciones, comunidades y ecosistemas, importancia de la preservación del ambiente y de la biodiversidad.

2do Período: influencias de la acción humana en la fecundidad y la supervivencia de los seres vivos, la extinción de especies, el concepto de impacto ambiental.

3er Período: la agricultura, la silvicultura y la ganadería y su influencia involuntaria en la desaparición de algunas especies, papel de la disponibilidad de alimento en los estudios ecológicos y evolutivos de las comunidades.

Tema generador: La salud humana.

4to Período: concepto de salud integral, factores que afectan el equilibrio entre la salud y la enfermedad, tipos de enfermedades: infecciosas y no infecciosas.

5to Período: importancia del sistema inmunitario, papel que cumplen las barreras de defensa y su relación con la inmunidad, diferentes barreras de defensa que tiene el organismo (específicas e inespecíficas) contra los agentes patógenos.

6to Período: hábitos saludables como una forma de prevenir enfermedades, acciones de promoción de la salud.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve



Desarrollo de la actividad:

1er Período:

Esta semana hablaremos de la **acción de los seres humanos en procesos ecológicos que afectan a poblaciones, comunidades y ecosistemas, importancia de la preservación del ambiente y de la biodiversidad.**

La forma general en que las sociedades se han desarrollado, con una distribución cada vez más urbana, con un aumento en nuestros patrones de consumo alimentarios, energéticos y de nuestra forma de vida, tiene un impacto en la naturaleza que puede llegar a afectar todos sus niveles de organización, desde el genético hasta los ecosistemas, que se expresa en distintas escalas, y por supuesto, con gran intensidad en zonas muy transformadas por la concentración de población humana.

En contraparte con la modificación de la vida en su ámbito natural, en general, el desarrollo de las sociedades modernas ha influido sobre una pequeña selección de especies de la diversidad biológica que tienen interés económico. A raíz de ello, hemos simplificado o incluso devastado hábitats y ecosistemas para generar monocultivos, desarrollar la ganadería y la pesca comercial. Si bien dicha simplificación tiene ciertas ventajas de una mal llamada eficiencia y económicas, también ha generado grandes costos a los ecosistemas y poblaciones.

La crisis ambiental en muchos casos es severa y aunque no se han desarrollado métodos detallados para medirla cabalmente, hay evidencia de que afecta al desarrollo de países y sociedades, tanto ricos, como pobres. El incremento del desarrollo está bajo amenaza a nivel global debido al aumento del riesgo de desastres producto de la influencia de las personas sobre la naturaleza.

Las consecuencias ambientales negativas suelen afectar más a las personas más pobres que dependen directamente de los recursos naturales para su supervivencia. Además, hay que considerar, que prácticamente todos los conflictos internos de los países de los últimos 60 años han tenido un vínculo con los recursos naturales, que enfrentan la depredación y la tensión entre explotación de recursos no renovables y renovables.

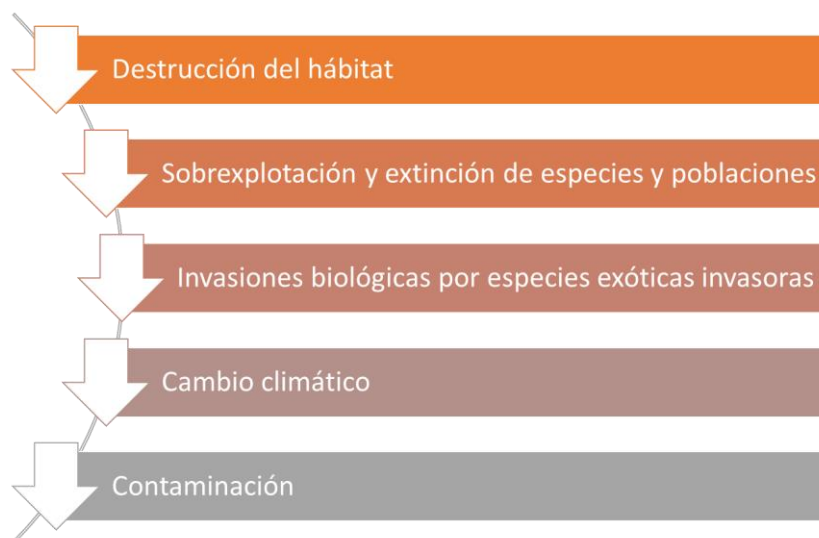
La destrucción del hábitat es resultado de los cambios de uso de suelo, ya sea por cultivos agrícolas,

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

expansión urbana, construcción de vías u otras causas. Es la mayor causa de pérdida de biodiversidad en América Latina, depende tanto de factores locales como de presiones económicas y demanda de recursos que no son locales.

Además de perder cantidad neta de hábitat natural, los procesos de cambio de uso de suelo forman fragmentos de hábitat de diferentes tamaños y distancia entre sí. Los más pequeños muchas veces no tienen la viabilidad para mantener poblaciones de especies o procesos ecológicos necesarios, por lo que se producen extinciones o pérdida de servicios ambientales locales. Es decir, hay una pérdida secundaria asociada a la fragmentación relacionada con la calidad de hábitat remanentes.

Las principales presiones antropogénicas que causan pérdida de la biodiversidad y afectan a los servicios ecosistémicos son:



La importancia de conservar el ambiente reside en la propia importancia lo que implica para todos los que vivimos en él. Por tanto, si queremos asegurar nuestra propia supervivencia y bienestar, y del resto de seres vivos, debemos preocuparnos por su cuidado y protección.

En la actualidad, los estudios y datos recogidos por la comunidad científica son una evidencia clara del deterioro que ha sufrido el ambiente, por lo que, revertir esta situación se ha convertido en algo esencial. El

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

primer paso es comprender y ser conscientes del problema. Una de las herramientas más útiles para crear conciencia consiste en la educación ambiental, esta puede ser impartida a los más pequeños en los colegios y a los más mayores a través de los medios de comunicación, a fin de involucrar a todos los seres humanos.

Comprender esta última idea también es importante, puesto que es un error común pensar que la conservación del ambiente es tarea de aquellas personas que han estudiado o se dedican profesionalmente a esta rama cuando, en realidad, se trata de una tarea que nos atañe a todos. Todos vivimos en el mismo planeta, la Tierra, y, por lo tanto, es responsabilidad de todos cuidar de él.



La conservación de la biodiversidad puede explicarse a través de distintos planos (biológico, científico, social, cultural, económico, recreativo). Es un hecho que a sectores y grupos de personas puede importarles en mayor o menor medida el estado del ambiente.

En junio 1992 se llevó a cabo una reunión que fue un punto de inflexión en la conservación de la biodiversidad: la Cumbre de la Tierra. Dicho encuentro tuvo lugar en Río de Janeiro donde, bajo el auspicio del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, se negoció el Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB).

El CDB entró en vigor más de un año después, constituyendo un tratado internacional entre gran cantidad de países. Los objetivos del convenio son tres:

- Conservación de la diversidad biológica
- Uso sostenible de sus componentes
- Reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



La conservación de la biodiversidad es un interés común de toda la humanidad y tiene una importancia crítica para satisfacer sus necesidades básicas. En el preámbulo del CDB se deja claro que las partes firmantes son conscientes respecto al valor intrínseco de la diversidad biológica y de los valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes.



En primer lugar, la biodiversidad y los ecosistemas nos brindan servicios esenciales para el bienestar humano. Nos otorga oxígeno, alimento, vestimenta y salud.

Asimismo, son importantes para el desarrollo socioeconómico de la sociedad. La conservación y el uso sostenible de los recursos nos permiten avanzar hacia un modelo de economía verde y un desarrollo que minimice el impacto de las actividades humanas. Además, que reconozca el valor y la relevancia que tienen los servicios de los ecosistemas para el desarrollo y el bienestar. Pueden mencionarse las certificaciones internacionales que avalan que cierto producto (forestal, por ejemplo) proviene de fuentes gestionadas de modo sustentable.

En relación con la cultura, se reconocen distintas comunidades alrededor del mundo que tienen un estrecho vínculo con la naturaleza, dependiendo de ella para subsistir y transmitir tradiciones locales.

Para la ciencia, los ambientes naturales constituyen fuentes de estudio permanente, así como también de material genético.

Especialmente relevante son los beneficios que otorga el ambiente a nivel recreativo y estético. Espacios rodeados de naturaleza son elegidos tanto para vacaciones como para despejarse de problemas cotidianos.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



Medidas de conservación y protección

Ahora que ya sabemos por qué es importante cuidar el medio ambiente y la importancia de este para nosotros y el resto de seres vivos, hablaremos de cómo proteger el medio ambiente y conservarlo:

- **Ahorro energético:** manteniendo una actitud responsable a la hora de utilizar aparatos y electrodomésticos, apagando aquellos que se encuentren en desuso, así como los pilotos automáticos, desenchufando cualquier aparato conectado a la red eléctrica que no estemos utilizando, reemplazando los bombillos convencionales por ahorradores o fluorescentes y utilizando los recursos naturales como es la energía del sol, para aprovechar tanto su luz como el calor que proyecta.
- **Ahorro de agua:** como sabrás, gota a gota se hace el río. De este modo, cada gota que desperdiciemos se puede convertir en litros al final del día y en cantidades abrumadoras a final del mes. Evita dejar correr el agua cierra las llaves y grifos en todas aquellas situaciones en las que su uso no resulte imprescindible, conseguiremos ahorrar nuestro recurso máspreciado.
- **Aprovechamiento de los recursos:** esto hace referencia al aprovechamiento de todos los recursos y materiales de los cuales disponemos. Vivimos en una sociedad basada en el consumo, y en muchas ocasiones compramos artículos y productos que en realidad no necesitamos.
- **Reciclar:** esta acción está relacionada con la anterior, ya que, a través de la correcta segregación de los

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

residuos, desechos y desperdicios en los contenedores habilitados para cada uno de ellos, podemos ofrecer una nueva vida a nuestra basura, garantizando de este modo el aprovechamiento de recursos.

Ahora te invitamos a investigar sobre la importancia que tiene la preservación del ambiente y de la biodiversidad y cómo esto se manifiesta en la comunidad donde vives.

2do período

Esta semana hablaremos de **las influencias de la acción humana en la fecundidad y la supervivencia de los seres vivos, la extinción de especies, el concepto de impacto ambiental.**

La pérdida acelerada de la diversidad biológica es una de las expresiones de la gran crisis ambiental que amenaza las condiciones que hacen posible la vida en el planeta. Una de sus causas, es el desconocimiento de su importancia como patrimonio natural para el desarrollo de la Nación, la soberanía de los pueblos y la vida cotidiana de todos; en este sentido se muestran diversas listas de especies ordenadas por temas de interés que pretenden recopilar los conocimientos ancestrales, populares y científicos sobre las especies existentes en el país, como una estrategia de socialización de la información y el conocimiento sobre nuestro patrimonio biológico nacional.

Las especies amenazadas son todas aquellas formas de vida cuya presencia en el planeta peligran y corre riesgo de extinguirse debido a las actividades antrópicas, principalmente por su explotación, deterioro de hábitats y translocación de especies.



Los árboles en veda son todos aquellos que su aprovechamiento está prohibido, debido a su disminución, principalmente asociada a una sobreexplotación de su madera. Desde la existencia de la vida han existido extinciones naturales y surgimiento de nuevas especies producto de la evolución, sin embargo, los

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve

desacertados modelos de desarrollo han conducido a un incremento de las tasas de desaparición de especies y ecosistemas.

Esta concepción de la sociedad moderna hacia la naturaleza está basada en el extractivismo de sus elementos, para sustentar esta sociedad de consumo excesivo y de confort, que genera esta gran crisis global que amenaza la vida en la tierra y se refleja en la desaparición acelerada de especies, poblaciones y variabilidad genética.

Algunas especies pueden tener algún impacto positivo o negativo sobre la producción agropecuaria y forestal; unas pueden alcanzar densidades muy altas que resultan desfavorables a muchos cultivos y/o animales de producción, encontrando en los agrosistemas recursos abundantes tanto para su alimentación y reproducción. Otras pueden resultar de impacto positivo actuando como controladores biológicos, cumpliendo la función de enemigos naturales para las plagas o como polinizadores.



La extinción de especies se debe a múltiples factores, el mayor, seguramente es la pérdida de hábitat, pero también se conjugan presiones directas como la sobreexplotación y el comercio legal e ilegal que tienen un impacto enorme en ciertos grupos de especies, especialmente carismáticas como cactus, orquídeas o aves vistosas y también aquellas usadas para alimento, por ejemplo muchos recursos pesqueros sobreexplotados.

Uno de los problemas que enfrentamos es que la desaparición de especies y poblaciones puede ser más rápida que la generación de conocimiento de ellas, lo que vulnera nuestra capacidad de respuesta.

El impacto ambiental, impacto antrópico o impacto antropogénico abarca los distintos efectos que la actividad humana y el modelo de vida humano desatan sobre el ambiente natural. Estas alteraciones son tan

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve



significativas y ejercen un efecto tan duradero sobre los ecosistemas del mundo, que muchos estudiosos sugieren el uso del término antropoceno para el período geológico actual, cuyas características no podrían comprenderse sin el impacto ambiental de nuestras industrias.

El impacto ambiental

Este puede tener muchas formas y también efectos diferentes sobre el ambiente. En líneas generales se puede definir como la transformación del entorno terrestre, marítimo e incluso atmosférico como consecuencia de distintas actividades humanas.

Sus formas pueden ir desde la deforestación y la destrucción de los suelos debido a la minería, hasta los derrames petroleros marítimos y la contaminación química de la atmósfera.

El gran problema de este fenómeno es el costo que tiene para las demás formas de vida, ya que al destruir sus hábitats naturales muchas especies perecen y se extinguen. Así se empobrece la biodiversidad planetaria, que es uno de sus grandes e inigualables tesoros.

Además, las consecuencias futuras para la sustentabilidad de la vida tal y como la conocemos en el mundo son impredecibles. Por eso, las acciones tomadas hoy podrían resultar mucho más costosas para la especie toda de lo que hoy siquiera sospechamos.

Tipos de impacto ambiental

El impacto ambiental se puede clasificar de acuerdo a diferentes criterios, atendiendo a los cambios hechos en el ambiente. Así, es posible hablar de:

Impacto negativo. Cuando ocasiona daños al ambiente o empobrece la calidad del mismo.

Impacto positivo. Cuando ayuda a reducir el impacto de otras iniciativas, o permite sostener el ambiente prácticamente sin cambios.

Impacto directo. Cuando el deterioro ambiental es obra de las acciones humanas.

Impacto indirecto. Cuando el deterioro ambiental no es consecuencia directa de las acciones humanas, sino

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

de los productos o desechos que ésta genera, y que desatan una serie de reacciones impredecibles en el ecosistema.

Impacto reversible. Cuando es posible tomar acciones para contrarrestar el cambio producido en el ambiente.

Impacto irreversible. Cuando no hay forma de deshacer los daños hechos en el ecosistema.

Impacto continuo. Cuando tiene lugar constantemente, sin parar.

Impacto periódico. Cuando ocurre únicamente en determinados lapsos de tiempo.

Impacto acumulativo. Cuando es fruto de acciones pasadas y presentes, cuyos efectos se van apilando o sumando en el tiempo.

Impacto residual. Cuando sus efectos persisten en el tiempo o persisten luego de que se hayan tomado medidas para mitigarlo.



Es inevitable que el modo de vida de la humanidad tenga algún tipo de impacto ambiental. Como especie aprendimos hace miles de años que podíamos hacernos la vida más cómoda, larga y plena adaptando el ambiente a nuestras necesidades y transformando distintos materiales, en lugar de adaptarnos nosotros a través del lentísimo proceso evolutivo, como el resto de las especies.

Sin embargo, no todas las actividades humanas tienen el mismo impacto ambiental. Muchas de ellas son casi

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

inocuas, o tienen un impacto tan moderado que la naturaleza puede contrarrestarlo en un corto margen de tiempo. Pero hay otras que impactan enormemente el ecosistema, de manera permanente o casi permanente, sin darle tiempo a la naturaleza de corregir el daño hecho.

El modelo económico y de producción que impera en el mundo desde la Revolución Industrial se basa en la obtención masiva de materias primas y su transformación mediante diferentes procesos. Muchos de ellos generan desechos peligrosos, o su producen elementos que, al no tener uso alguno para la civilización, son devueltos a la naturaleza en proporciones imposibles de asimilar rápidamente.



De este modo, las causas del impacto ambiental pueden resumirse en:

- La actividad económica e industrial desenfrenada del ser humano, que tuvo sus inicios alrededor del siglo XVIII y no ha hecho sino crecer sin parar.
- La falta de regulación en materia ambiental durante buena parte del surgimiento de la sociedad industrial, así como las desigualdades económicas mundiales que le impiden a las naciones dedicar el mismo presupuesto a salvaguardar el ambiente.
- La construcción de un modelo de sociedad basada en el consumo rápido de materiales, lo que genera grandes cantidades de desechos, y requiere de enormes esfuerzos en materia de reciclaje que no todos parecemos dispuestos a hacer.

Después de este esbozo te pedimos que investigues sobre el impacto ambiental y las repercusiones que puede tener este en la cotidianidad tuya y de la comunidad donde vives.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

3er período

Esta semana hablaremos de la **agricultura**, la **silvicultura** y la **ganadería** y su influencia involuntaria en la **desaparición de algunas especies**, papel de la disponibilidad de alimento en los estudios ecológicos y evolutivos de las comunidades.

La tan necesaria producción agropecuaria opera globalmente dentro de una economía de mercado orientada a obtener un máximo de ganancias, imponiendo sistemas mono productores y el uso de transgénicos. Estos paquetes tecnológicos que requieren de maquinaria pesada y uso excesivo de agroquímicos conllevan a un uso intensivo de las potencialidades de la naturaleza y nos impulsa a un estilo de desarrollo que incide directamente en el detrimento de la diversidad biológica, las dinámicas naturales y los conocimientos ancestrales y populares.



En esta área se listan especies asociadas al medio agropecuario y forestal, que inciden en los procesos productivos de manera positiva o negativa, proporcionando información integral sobre el uso y afectación de la diversidad biológica en los agroecosistemas, entre ellos

Los bosques son parte de los ecosistemas más conocidos e importantes del planeta Tierra, ya que visualmente pueden identificarse por el sinnúmero de árboles que contienen, especies que nos aportan elementos necesarios para vivir, como el oxígeno. El cuidado y cultivo de estas especies, pertenecientes al reino de la naturaleza “plantae”, se ha convertido en una disciplina que recibe el nombre de silvicultura.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

La silvicultura

Consiste en el cuidado y gestión de los bosques para el adecuado aprovechamiento de los recursos que se extraen de los árboles, como puede ser la madera o los frutos. Las personas encargadas de estas tareas reciben el nombre de silvicultores, quienes aplican los tratamientos necesarios en los territorios para obtener aquellos recursos que se hayan establecido como prioritarios. Esta resulta tan importante porque:

- **Favorece el equilibrio ecológico:** El adecuado cultivo y trabajo de la silvicultura forestal permite que, ecológicamente hablando, se pueda crear un equilibrio entre los elementos de la naturaleza. Lo anterior colabora con la regeneración natural de los recursos los cuales, como ya comentamos, son tan necesarios para la economía de los territorios.
- **Cultivo de árboles:** Estas especies naturales que nos aportan sombra y representan el hogar de diferentes animales, son cultivadas y cuidadas gracias a la explotación forestal. Por lo tanto, sin esta disciplina sería realmente complicado establecer técnicas que se apliquen de forma igualitaria en los territorios de una nación siempre en pro de beneficiar al medio ambiente y a su biodiversidad.
- **Aprovechamiento de los territorios productivos:** En suelos fértiles la silvicultura tiene un papel muy importante, ya que a través de ella es posible aprovechar espacios que puedan estar abandonados pero resulten de utilidad para la plantación y el cuidado de árboles, generando así territorios productivos y poblados con estas verdes especies naturales.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

Así mismo, la ganadería es una práctica pecuaria importante porque produce alimento proteico de alta calidad, sin embargo, es una de las actividades antropogénicas que más daño causa a los ecosistemas y a la biodiversidad. El principal impacto de la ganadería es la degradación y fragmentación del hábitat, que afecta la composición de especies y sus procesos ecológicos.



Además de la importancia que tienen las especies por la función que cumplen dentro de los ecosistemas, muchas de ellas pueden resultar de interés por impactar sobre la salud humana. Estas especies son aquellas que fungen como vectores o reservorios de parásitos, causan enfermedades, envenenamientos o alergias al ser humano; mientras que otras son fuentes de compuestos importantes empleados en la cura de diversas enfermedades.

Hoy, los acelerados procesos de globalización industrial y su lógica de mercado se encuentran cada vez más a espaldas de las aspiraciones colectivas y la conservación de la vida, realizando drásticos usos y afectaciones negativas a la diversidad biológica que ha contribuido a producir significativas y preocupantes alteraciones en los ecosistemas; este desequilibrio ha conllevado a que estas especies de animales, plantas y microorganismos potencialmente peligrosas hayan aumentado sus densidades y ampliado sus zonas de distribución, alcanzando umbrales que llegan a afectar significativamente la salud de los seres humanos.

A su vez la colonización del pensamiento científico y la salud como negocio han conllevado al detrimento de los saberes populares y ancestrales sobre el uso de organismos con propiedades medicinales. Por esta razón, resulta de vital importancia sistematizar y socializar el conocimiento sobre estas especies.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

Ahora te invitamos a profundizar, sobre el papel de la producción de alimentos para satisfacer las necesidades de alimentación en la comunidad donde vives, y qué alternativas propones y has desarrollado para aportar desde tu hogar a la misma.

4to período

Esta semana hablaremos de **la salud integral**, factores que afectan el equilibrio entre la salud y la enfermedad, **tipos de enfermedades: infecciosas y no infecciosas**.

Nuestra sociedad suele tratar la enfermedad como un ente aislado sin conexión con nuestra realidad mente-cuerpo. Sin embargo, la salud integral supone un equilibrio en los diferentes ámbitos: físicos, energéticos, mentales, emocionales y sociales.

Se conoce como salud integral al estado de bienestar ideal el cual se logra únicamente cuando existe un correcto balance entre los factores físicos, emocionales, espirituales, biológicos y sociales. Es de esa forma que las personas logran crecer en todos los ámbitos de la vida y, por lo tanto, se siente sano tanto física como mentalmente, además de que tendrá plena felicidad.



Este concepto de salud engloba a varios elementos trasladándose hacia un punto de vista holístico el cual trasciende más allá del solo funcionamiento del organismo, dicho estado de salud ideal depende de diversos elementos, pero no cabe duda que los más importantes son el elemento genético y el estilo de vida que posee cada individuo.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



Conseguiremos un estado de salud óptimo si adoptamos medidas preventivas para evitar tanto afecciones de tipo crónico (trastornos digestivos, diabetes, hipertensión, arterioesclerosis, ansiedad, depresión...) como enfermedades degenerativas (del sistema nervioso, osteoarticulares) o incluso el cáncer. La prevención empieza antes de desarrollar la enfermedad, pero también puede adoptarse cuando está ya ha aparecido, siendo, en este caso, una prevención secundaria, cuyo objeto es mejorar la calidad de vida y evitar complicaciones de la enfermedad.

En salud integral, se concede extrema importancia a los factores relacionados con el estilo de vida, como son: alimentación natural y equilibrada, agua de calidad, hogar sin tóxicos, respiración nutritiva, prácticas para la energía física – mental y prevención ante ciertos riesgos de salud.



La promoción de la salud integral debe tener presente ciertas acciones educativas de prevención y fomento de la salud. Todo esto para mejorar la calidad de vida de las personas en una comunidad, partiendo de reconocer al individuo como actor y responsable de sí mismo.

En este sentido, juega un papel importante las organizaciones dentro del consejo comunal al que pertenecen tú y tu familia, a saber, comités de salud. Se puede afirmar que la práctica de la salud es multidisciplinaria y transversal en seguridad alimentaria y salud integral. Lo cual permite generar soluciones en posibles situaciones de la salud mediante estrategias comunitarias de capacitación, diagnóstico integral de salud, diagnóstico de la comunidad socio-ambiental y análisis de la situación.

Los seres humanos en su entorno social y natural pueden ser susceptibles de permanecer en riesgos durante la vida cotidiana. Los aspectos de la vida que determinan el desarrollo social, físico y mental son: conducta,

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



selección de vínculos de amistad, relaciones interpersonales y sentimentales.

El conocimiento y comprensión de los riesgos constituye la clave para tomar conciencia en la necesidad de adoptar medidas de prevención. En este sentido, los principales riesgos que se deben evitar por su capacidad de afectar directamente la salud integral son: falta de comunicación, apoyo y orientación familiar; identificación y participación en grupos de riesgo

Un ejemplo, es la sexualidad responsable implica responsabilidad en el conocimiento del desarrollo desde el punto de vista anatómico de los seres humanos, así como de los riesgos que implican las relaciones desde embarazos no deseados hasta enfermedades de transmisión sexual.

El ambiente y la salud integral buscan fomentar la valoración de la naturaleza y el ambiente como totalidad desde una relación armónica entre las personas con el entorno, que garantice el uso y aprovechamiento racional, consciente, óptimo, responsable y sustentable de los recursos naturales, entre ellos, los hídricos y los energéticos, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

Por tanto, se busca una sustentabilidad ambiental, lo que implica formar para el desarrollo de un enfoque ecosocialista que impulse la transformación de patrones de consumo insostenibles para garantizar la vida de las futuras generaciones y conversión para el desarrollo de un nuevo modelo económico, social y ecológico, además se trata de fomentar la concientización ambiental como forma de valoración del ambiente desde la visión de un todo dinámico que incluye el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales de forma racional y responsable, el mejoramiento de la calidad de vida como base del bienestar individual y colectivo

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

Ahora te invitamos a investigar sobre las enfermedades provocadas por actividades humanas que causan alteraciones no solo en el contexto local y que se clasifican en: infecciosas y no infecciosas; a partir de reconocer las principales enfermedades que prevalecen en tu comunidad y en tu hogar.

5to período

Esta semana hablaremos de **la importancia del sistema inmunitario, papel que cumplen las barreras de defensa y su relación con la inmunidad, diferentes barreras de defensa que tiene el organismo (específicas e inespecíficas) contra los agentes patógenos.**

Para ello es necesario primero que nada saber y comprender **¿Qué es el sistema inmunitario?**

El sistema inmunitario humano es un mecanismo general del organismo destinado a salvaguardar la identidad biológica de cada persona. Lo cual se aleja de la idea que habitualmente se tiene del mismo identificándolo como el sistema de defensa del cuerpo contra las infecciones. El sistema inmunitario, ataca a los gérmenes invasores y nos ayuda a mantenernos sanos.



¿De qué partes consta el sistema inmunitario?

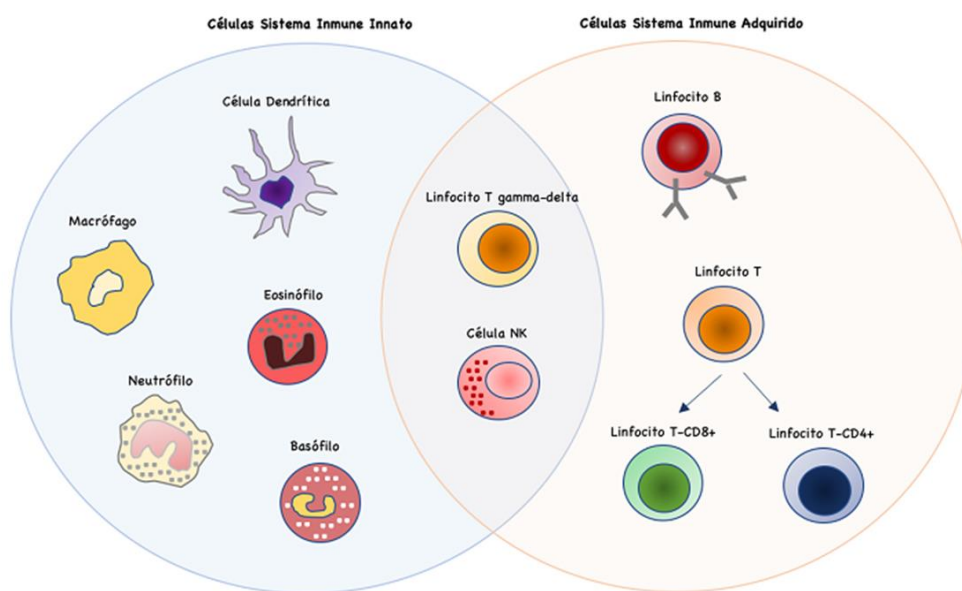
Muchas células y órganos colaboran entre sí para proteger nuestro cuerpo. Los glóbulos blancos (también llamados "leucocitos"), desempeñan un papel importante en el sistema inmunitario.

Hay un tipo de glóbulos blancos, llamados fagocitos, que devoran a los organismos invasores. Otro tipo de glóbulos blancos, llamados linfocitos, ayudan al cuerpo a reconocer a los invasores y a destruirlos.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

Un tipo de fagocitos son los neutrófilos, que luchan contra las bacterias. Si a un médico le preocupa que alguien tenga una infección bacteriana, lo más probable es que le pida un análisis de sangre para saber si tiene una cantidad muy elevada de neutrófilos. Hay otros tipos de fagocitos que desempeñan sus propias funciones para asegurarse de que el cuerpo responde adecuadamente a los gérmenes invasores.

Los dos tipos de linfocitos son los linfocitos B y los linfocitos T. Los linfocitos se fabrican en la médula ósea y permanecen allí y maduran hasta convertirse en linfocitos B, o bien se desplazan hasta la glándula del timo y maduran hasta convertirse en linfocitos T. Los linfocitos B vienen a ser el sistema de inteligencia militar del cuerpo: detectan a los invasores y los inmovilizan. Los linfocitos T actúan como si fueran soldados: destruyen a los invasores que ha detectado el sistema de inteligencia.



¿Cómo funciona nuestro sistema inmunitario?

Cuando el cuerpo detecta sustancias extrañas que lo invaden (llamadas “antígenos”), el sistema inmunitario trabaja para reconocerlas y eliminarlas.

Los linfocitos B se encargan de fabricar anticuerpos. Estas son unas proteínas especializadas que localizan e inmovilizan a antígenos específicos. Los anticuerpos siguen existiendo en el cuerpo de una persona. Por lo

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

tanto, si el sistema inmunitario se vuelve a encontrar con ese antígeno, dispondrá de anticuerpos para que desempeñen su función. Por eso, cuando una persona contrae determinada enfermedad, como la varicela, lo más habitual es que no vuelva a contraer esa enfermedad.

Esto también explica que las vacunas sirvan para prevenir algunas enfermedades. Una vacuna introduce en el cuerpo el antígeno de una forma que no hace que la persona vacunada enferme. Pero permite que el cuerpo fabrique anticuerpos que la protegerán de futuros ataques por parte del germen causante de esa enfermedad.



Aunque los anticuerpos pueden reconocer un antígeno e inmovilizarlo, no lo pueden destruir sin ayuda. Esa es función de los linfocitos T. Estas células se encargan de destruir a los antígenos que han sido inmovilizados por los anticuerpos o a aquellas células que se han infectado o que han cambiado por algún motivo.

Los anticuerpos también pueden:

- neutralizar toxinas (sustancias venenosas o perjudiciales) fabricadas por distintos organismos.
- activar un grupo de proteínas llamadas complemento que también forman parte del sistema inmunitario. El sistema del complemento ayuda a destruir bacterias, virus y células infectadas.

Todas estas células especializadas y partes del sistema inmunitario ofrecen al cuerpo protección contra las enfermedades. Esta protección se llama inmunidad.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

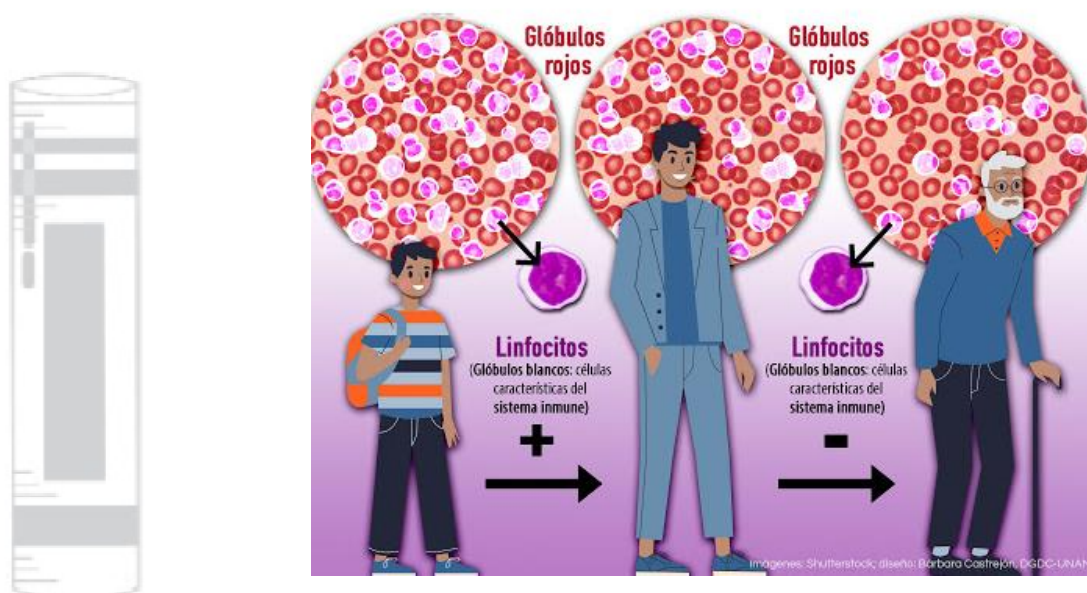
Los seres humanos tienen tres tipos de inmunidad:

La inmunidad innata: todo el mundo nace con una inmunidad innata (o natural), un tipo de protección general. Por ejemplo, la piel actúa como una barrera para impedir que los gérmenes entren en el cuerpo. Y el sistema inmunitario sabe reconocer cuándo algunos invasores pueden ser peligrosos.

La inmunidad adaptativa: la inmunidad adaptativa (o activa) se desarrolla a lo largo de la vida de una persona. La inmunidad adaptativa se desarrolla cuando la gente se va exponiendo a enfermedades o se inmuniza a ellas a través de las vacunas.

La inmunidad pasiva: la inmunidad pasiva es un tipo de protección "prestada" de una fuente externa y es de breve duración. Por ejemplo, los anticuerpos que contiene la leche materna proporcionan al bebé una inmunidad temporal contra las enfermedades a que se había expuesto su madre.

El sistema inmunitario necesita la ayuda de las vacunas. Si te pones todas las vacunas recomendadas cuando te toques, ayudarás a mantenerlo lo más sano posible. También te ayudarán a mantenerte sano el hecho de lavarte las manos bien y con frecuencia para evitar las infecciones, comer bien, hacer abundantes horas de sueño y de ejercicio físico y acudir a todas tus revisiones médicas.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



No obstante, lo expuesto debe explicarse con un poco más de detalle para que pueda comprenderse la complejidad y la gran importancia de dicho sistema para que podamos mantener habitualmente una situación saludable.

Resulta necesario comprender el progresivo desarrollo de este sistema y su creciente complejidad funcional hasta llegar, en el caso del ser humano, a una serie de funciones cuya finalidad primaria consiste en poder mantener la supervivencia de nuestro organismo en el medio hostil, representado por elementos biológicos nocivos con capacidad de producir enfermedad y muerte, en el que se desenvuelve nuestro ciclo vital.

Cuando penetran sustancias extrañas en nuestro organismo, como bacterias, virus, parásitos, proteínas de otras especies animales o vegetales, células de otros organismos, incluidas las de origen humano, se le da a todas el nombre común de antígenos y se ponen en contacto con células integrantes del sistema inmunológico, se produce en primer lugar una captura del elemento extraño o antígeno por unos determinados tipos de células que se conocen en conjunto como células presentadoras de antígenos.

Habitualmente nuestro sistema inmunitario también tolera la entrada en nuestro organismo de elementos extraños por no considerarlos peligrosos para nuestra integridad y frente a estas sustancias o no se produce ninguna respuesta o esta es mínima y sin consecuencias para nuestro organismo. Por ejemplo, en el caso de las enfermedades alérgicas, en las que el ataque inmunitario se produce contra sustancias habitualmente toleradas por la mayoría de la población: ácaros del polvo doméstico, polen de árboles y plantas, epitelios de animales, hongos, compuestos químicos o productos derivados de vegetales, entre otros, o frente a medicamentos como antibióticos.

A partir de lo ante expuesto te invitamos a profundizar en las funciones del sistema inmunitario, sobre la base de que dispone de una amplia variedad de mecanismos reguladores que permiten en todo momento realizar la respuesta más idónea para que nuestro organismo pueda sobrevivir en un medio en el que existen abundantes elementos patógenos que pueden poner en peligro nuestra integridad orgánica.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

6to período

Esta semana hablaremos de **los hábitos saludables como una forma de prevenir enfermedades, acciones de promoción de la salud.**

La práctica del estilo de vida saludable favorece de innumerables formas al funcionamiento del cuerpo, de la mente y crea una barrera de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

Reducir la prevalencia de los factores de riesgo y promover estilos de vida saludables en la población son recomendaciones efectivas y eficientes para la prevención de las enfermedades cardiovasculares tanto de forma primaria (antes de que surja la enfermedad) como secundaria (evitar nuevos eventos cardiovasculares en personas que ya han sufrido episodios previos) reduciendo también la discapacidad y la mortalidad.

Una de las mejores formas de mantenerse sano es cuidándose, y hay pequeñas cosas que puedes hacer todos los días para prevenir enfermedades. Si quieres disfrutar de un estilo de vida saludable y llegar a la vejez sin preocuparte por enfermedades y pastillas, entonces debes empezar ahora a hacer cambios en tu vida para establecer hábitos saludables que tu cuerpo agradecerá ahora y en el futuro.



Las principales causas de muerte son las enfermedades cardíacas, cáncer, enfermedades pulmonares y lesiones, y muchas de estas se pueden prevenir si tenemos una rutina y hábitos saludables.

Aunque te resulta increíble, existen enfermedades como la gripe o la gastroenteritis que pueden prevenirse siguiendo unos sencillos pasos de higiene personal, pero también es posible minimizar la posibilidad de aparición de otras enfermedades más graves como la diabetes, el colesterol alto o la enfermedad coronaria a

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

través de la inclusión de ciertos hábitos desde la infancia. Estos hábitos saludables, también te permiten prevenir el contagio por Covid 19.

Inculcar buenos hábitos higiénicos es fundamental para minimizar el riesgo de contagio de enfermedades estacionales.

Algunos especialistas sugieren que una alimentación sana y equilibrada ayudaría a prevenir algunas enfermedades de gravedad como el cáncer, la arterioesclerosis, el colesterol y los triglicéridos altos, la artritis o la diabetes. Como dice el dicho popular: "mejor prevenir que curar".

Como puedes ver, prevenir las enfermedades es posible realizando algunos leves cambios en nuestros hábitos. Enseña a tus familiares a comer saludable y a cuidar su higiene y la del hogar, de esta manera les estarás protegiendo contra las enfermedades.

Hay muchas cosas que puedes hacer para mantener una buena salud, las principales son la buena alimentación y la actividad física, pero hay muchos hábitos sencillos que puedes incorporar a tu día a día para estar saludable y prevenir enfermedades. Te dejamos 5 consejos:

Realiza ejercicios: La actividad física o ejercicios al día es lo aconsejable para la prevención de las enfermedades y mejorar la calidad de vida. La práctica puede llevarse a cabo de forma continua o fraccionada. Caminar, bailar, andar en bicicleta, nadar, hacer deportes, pasear al perro, subir y bajar escaleras son algunas opciones para evitar el sedentarismo.

Una alimentación saludable: Para que el sistema inmunológico funcione correctamente se necesita un estado nutricional adecuado con una alimentación equilibrada y variada de legumbres, cereales en lo posible integrales y proteínas de buena calidad. No olvide el consumo de porciones de frutas y verduras al día. Cualquier persona que desee ganar en salud, debe mejorar la alimentación, realiza las comidas completas al día, entre las que no deben faltar un desayuno completo y una cena ligera. Trate de reducir el consumo de alimentos altos en azúcar, los ultraprocesados con alto contenido calórico y grasas. Así también, se aconseja disminuir el uso y consumo de la sal en los alimentos.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

Duerme lo suficiente: No podemos vivir sin dormir. El descanso es una necesidad del organismo, dormir lo suficiente y tener un buen descanso ayuda a pensar con claridad, a mejorar el estado de ánimo y a mantener el sistema inmune fortalecido. Dormir lo suficiente, entre 7-8 horas, es fundamental para mantener una vida saludable. Si duermes poco o mal, aumenta el riesgo de padecer algunas enfermedades y disminuye tu calidad de vida. ¡Dormir bien es salud!

Mantente hidratado: El agua es fundamental para el cuerpo humano. Debemos beber agua para ayudar a nuestro organismo a recuperar la que se pierde a través de la orina, el sudor o el aliento. Se debe beber una media de 2 litros diarios. Lo recomendable es tomar agua potable cada 15 a 20 minutos, como mínimo, y no esperar a tener sed, condición que se presenta cuando el cuerpo ya está deshidratado.

Activa tu mente: Las personas más activas cerebralmente están más protegidas contra el deterioro cognitivo, lo que se traduce en bienestar y prevención de enfermedades como el Alzheimer o la demencia. Mantente activo socialmente, lee libros y periódicos, disfruta de la música y la pintura, aprende a tocar un instrumento o aprende un nuevo idioma, haz pasatiempos... ¡Dale trabajo a tu cerebro y detén el deterioro cognitivo!

Por último

Evita en lo posible fumar y el consumo de bebidas alcohólicas. Una de las mejores formas de mantenerte sano es cuidándote, y hay pequeñas cosas que puedes hacer todos los días para prevenir enfermedades. Si quieres disfrutar de un estilo de vida saludable, entonces debes empezar ahora a hacer cambios en tu vida para establecer hábitos saludables que tu cuerpo agradecerá ahora y en el futuro.

A partir de lo expuesto hasta aquí te invitamos a profundizar en las muchas cosas que puedes hacer para mantener una buena salud, y los hábitos sencillos que puedes incorporar a tu día a día para estar saludable y prevenir enfermedades.



SALUD INTEGRAL

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



Experiencias vividas (actividad de evaluación)

1er Período: Elaborar un resumen, de al menos una cuartilla, donde reveles la importancia que tiene la preservación del ambiente y de la biodiversidad para una vida saludable y cómo esto se manifiesta en la comunidad donde vives.

2do Período: Elaborar un mapa mental que te permita expresar los aspectos principales que revelan el concepto de impacto ambiental y las repercusiones que puede tener este en la cotidianidad tuya y de la comunidad donde vives.

3er Período: Construir un resumen, de al menos dos cuartillas, donde expreses el papel de la producción de alimentos en la satisfacción las necesidades de alimentación en la comunidad donde vives, y qué alternativas propones y has desarrollado para aportar desde tu hogar a la misma.

4to Período: Construir un cuadro comparativo sobre las enfermedades provocadas por actividades humanas que causan alteraciones no solo en el contexto local y que se clasifican en: infecciosas y no infecciosas; a partir de reconocer las principales enfermedades que prevalecen en tu comunidad y en tu hogar.

5to Período: Elaborar un mapa mental, que te permita el análisis de las funciones del sistema inmunitario, sobre la base de que dispone de una amplia variedad de mecanismos reguladores que permiten en todo momento realizar la respuesta más idónea para que nuestro organismo pueda sobrevivir en un medio en el que existen abundantes elementos patógenos que pueden poner en peligro nuestra integridad orgánica.

6to Período: Elaborar un resumen, de al menos dos cuartillas, donde se profundice en las cosas que puedes hacer para mantener una buena salud, y los hábitos sencillos que puedes incorporar a tu día a día para estar saludable y prevenir enfermedades.

Orientaciones a la Familia:

1er Período: Expresa tus criterios a la o el participante sobre la importancia que tiene la preservación del ambiente y de la biodiversidad para una vida saludable.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



2do Período: Socializa con la o el participante sobre el impacto ambiental y las repercusiones que puede tener este en la cotidianidad tuya y de la comunidad donde vives.

3er Período: Expresa tu opinión a la o el participante sobre el papel de la producción de alimentos en la satisfacción las necesidades de alimentación en la comunidad donde vives.

4to Período: Participa en un conversatorio con la o el participante sobre las enfermedades infecciosas y no infecciosas; a partir de reconocer las principales enfermedades que prevalecen en tu comunidad y en tu hogar.

5to Período: Participa en un conversatorio con la o el participante sobre las funciones del sistema inmunitario y los elementos patógenos que pueden poner en peligro nuestra integridad orgánica.

6to Período: Participa en un conversatorio con la o el participante sobre las cosas que puedes hacer para mantener una buena salud, y los hábitos sencillos que puedes incorporar a tu día a día para estar saludable y prevenir enfermedades.

Contenido interactivo:

Puedes apoyarte en los videos:

1er Período:

PÉRDIDA de la BIODIVERSIDAD: CAUSAS y CONSECUENCIAS. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=7RiJsgQ1P1o>

2do Período:

Consecuencias del impacto ambiental Acv. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=mfnGMFXsv64>

3er Período:

Importancia de la Nutrición y la Producción Pecuaria - TvAgro. Disponible en:

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



<https://www.youtube.com/watch?v=1ko24cuwEy8>

4to Período:

Salud integral. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=EucAtggUZ8g>

5to Período:

El sistema inmunitario, defensa natural del organismo. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=VEjSvemno9U>

6to Período

Hábitos Saludables para una Mejor Salud. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=UKKY4wd-RpI>

Materiales o Recurso Utilizados:

Cuadernos, textos, enciclopedias, hojas de reciclaje, lápices, regla, colores, sacapuntas, borrador, Computadora y otros que estén disponibles en el hogar.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



Miércoles 03 de febrero de 2021. Matemáticas en Nuestras Vidas.
Organización y planificación de actividades
para el uso del tiempo en forma eficaz.

Períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°

Tema indispensable: Preservación de la vida en el planeta, salud y vivir bien.

Tema generador: organización y planificación de actividades para el uso del tiempo en forma eficaz.

Referentes teórico-práctico:

1er Período: Representación gráfica en Z, Q, y valor absoluto.

2er Período: operaciones en Q, Potenciación en Q y sus propiedades.

3er Período: Sistema de inecuaciones con dos incógnitas

4to Período: los ángulos y su clasificación.

5to Período: Proyecciones cónicas.

6to Período: binomio de newton.

Lectura general para los Períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°

Antes de comenzar con el desarrollo de nuestros referentes en el área de formación en matemática estaremos conversando sobre un tema de suma importancia como es la organización y planificación de actividades para el uso del tiempo en forma eficaz.

Un buen nivel de rendimiento escolar en las y los estudiantes depende en gran medida de una adecuada gestión y organización del tiempo que se le dedica al estudio independiente, saber planificar el trabajo en el hogar, aplicar buenas técnicas, estar motivado y tener confianza es esencial. La gestión eficaz del estudio permite obtener buenos resultados y evita momentos de agobio o angustia. La o el participante de nuestra modalidad que consigue implementar un plan de estudio personal desde el primer día, invirtiendo al menos 2 o 3 horas diarias, irá asimilando y dominando las diferentes áreas de formación en forma gradual, sin grandes agobios finales, y podrá llegar a las actividades finales con un alto nivel de preparación.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



Para llevar un área de formación bien preparada para una actividad hay que estudiarla y leer en profundidad y una vez aprendidas las temáticas mantener esos conocimientos mediante repasos periódicos. Es útil llevar una agenda donde lleves anotaciones que permitirán controlar el cumplimiento de los plazos previstos en el plan de estudio personal, el cual formulamos al principio de nuestro período escolar. Podrás también ir mejorando la organización inicial a medida que avance el período escolar y se conozca con mayor precisión el ritmo de cada área de formación, su nivel de dificultad, los días definitivos de los diferentes cierres de áreas, en comunicación con las y los docentes pertenecientes a nuestra institución educativa.



Agobiarse un poco no es malo, siempre y cuando se cuente con tiempo suficiente para reaccionar ante la dinámica cambiante de nuestro desarrollo escolar. Si ocurre a principios del período escolar al ver que la cantidad de temas generadores y referentes teórico prácticos es muy extensa puede ser hasta beneficioso ya que hará que se genere un ritmo de estudio más intenso. El problema es preocuparse demasiado tarde, cuando ya no hay posibilidad de reaccionar.

La experiencia con la estrategia de estudio a distancia nos ha sido muy beneficiosa, puesto que hemos aprendido a organizar mejor nuestro trabajo como estudiante de la modalidad de educación de Jóvenes, Adultas y Adultos y ahora, a pocas semanas del cierre de este período, debemos reflexionar de lo aprendido y buscar la mejora de los procesos de gestión del tiempo, los cuales nos servirán para el desenvolvimiento en el próximo período escolar con mayor fuerza y motivación.

Te proponemos llenes el cuadro horario a continuación para que puedas observar como distribuyes tu tiempo a través de los días de la semana. Escribe entonces las actividades que realizas en los días pertinentes y realiza las observaciones pertinentes de cómo ha cambiado tu organización en cuanto a tus estudios

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



independientes desde que comenzó el período escolar hasta este momento, con base en ello proyecta futuros cambios de horario, que te puedan ser provechosos para el próximo período escolar.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
07:00							
08:00							
09:00							
10:00							
11:00							
12:00							
01:00							
02:00							
03:00							
04:00							
05:00							
06:00							
07:00							
08:00							
09:00							
10:00							

Nota: te recomendamos para este nuevo periodo escolar revisar tus actividades y obligaciones para llevar una adecuada cantidad de horas de descanso y distribuir tu tiempo de forma más saludable.

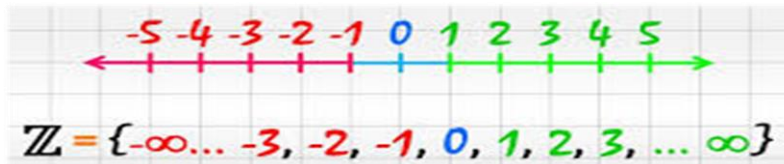
Período 1°

Esta semana estaremos conversando sobre un tema que siempre es importante realizar una revisión las representaciones gráficas en Z, Q y, valor absoluto.

En las representaciones gráficas geométricas del conjunto Z de los números enteros, observamos como la

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

recta numérica, posee infinita cantidad de puntos extendidos en ambos sentidos, formándose así a partir del cero, segmentos iguales a la derecha y a la izquierda, de tal forma que a los puntos ubicados a la derecha toman valores positivos, mientras los ubicados a la izquierda del cero, toman valores enteros negativos.



Se llama **valor absoluto** de un número entero a , un número natural que se designa $|a|$ y que es igual al propio a si es positivo o cero, y $a = |-a|$ si es negativo.

Es decir que:

$$\text{Si } a > 0, |a| = a; \text{ por ejemplo } |7| = 7$$

$$\text{Si } a < 0, |a| = -a; \text{ por ejemplo } |-7| = -(-7) = 7$$

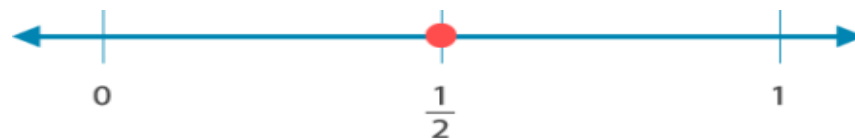
De esta forma podemos decir que el valor absoluto de un número es, siempre positivo.

Representar fracciones en la recta numérica (conjunto Q)

Para ubicar fracciones en la recta numérica se divide la unidad (entero) en segmentos iguales, como indica el denominador, y se ubica la fracción según indica el numerador.

Ejemplo de fracciones unitarias (con numerador 1) en la recta numérica:

- Ubicar la fracción $\frac{1}{2}$



La recta se dividió en 2 segmentos iguales, como indica el denominador.

La fracción se ubicó en el segmento 1, como indica el numerador

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve

- Ubicar la fracción $\frac{1}{5}$

La recta se dividió en 5 segmentos iguales, como indica el denominador.



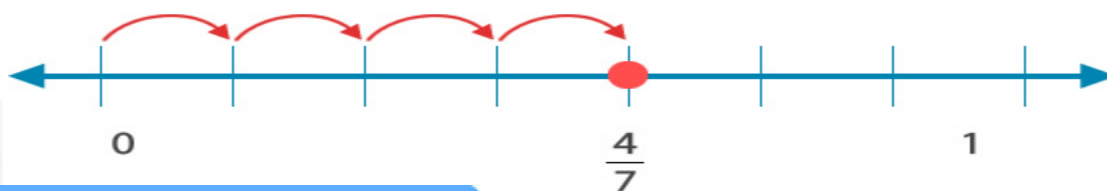
La fracción se ubicó en el segmento 1, como indica el numerador

Fraciones que no son unitarias

Para ubicar fracciones que no son unitarias en la recta numérica se realiza el mismo procedimiento anterior, es decir, se divide el entero en partes iguales según lo que indique el denominador de la fracción. Luego, se ubica la fracción en el segmento que está señalado en el numerador.

Ejemplo: Ubicar la fracción $\frac{4}{7}$

La fracción se ubicó en el segmento 4, como indica el numerador



Fíjate que la recta se dividió en 7 segmentos iguales, como indica el denominador.

Podemos aplicar el valor absoluto en muchas situaciones de la vida cotidiana, un ejemplo simple, son las distancias, si estas parado en un lugar y caminas cierta cantidad de metros, dices camine, "15 pasos" pero si retrocedes no vas a decir camine -15 pasos, pues independiente del sentido, la distancia sigue siendo absoluta.

El termómetro indica la temperatura en grados. Cuando la temperatura se encuentra por encima de 0, se

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

indica con números positivos. Y cuando la temperatura se encuentra por debajo de 0, se indica con números negativos.

Un ejemplo común, en donde utilizamos el valor absoluto, es en las altitudes pues para medir la altitud, el 0 es considerado como el nivel del mar. Aquellos niveles que se encuentran por encima de 0 se pueden expresar por números positivos, y aquellos niveles por debajo del nivel del mar (0) se pueden expresar por números negativos.

Otro ejemplo simple, donde requerimos del valor absoluto en nuestras vidas, es cuando tomamos el ascensor, al subir, decimos "subi 3 pisos" sin embargo, si bajamos no vamos a decir, "baje -3 pisos, únicamente decimos "baje tres pisos", también es posible, que utilicemos los números negativos para representar los pisos debajo de cero (sótano, etc.) pero aplicamos la misma regla del valor absoluto.

Te proponemos investigar otras formas de graficar fracciones referenciándote en información proporcionada por la familia y tú propia investigación. Al final de esta guía te dejo el link de un video en el cual puedes apoyarte.

Período 2°

Esta semana estaremos estudiando sobre las **operaciones en Q, Potenciación en Q y sus propiedades.**

Recordamos que se llama número racional a todo número que puede representarse como el cociente de dos números enteros (más precisamente, un entero y un natural positivo), una fracción común a/b con numerador a y denominador b distinto de cero. El término «racional» alude a fracción o parte de un todo. El conjunto de los números racionales se denota por la letra Q .

En el caso de las potencias en Q podemos decir que se componen de dos elementos. Que son la base (el número o letra que aparece en grande) y el exponente que es el número pequeño.


$$\left(\frac{3}{2}\right)^4$$

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

Ahora hablaremos un poco sobre las propiedades:

Potenciación de los números racionales

Es una multiplicación de factores iguales. En los números enteros la potencia de b elevado a la n , es decir b^n , se obtiene multiplicando la base B por si misma tantas veces como lo indica el exponente n , es decir:

$$b^n = \frac{b \cdot b \cdot b \dots b}{n \text{ veces}}$$

Operaciones de las potencias:

Multiplicación de potencias de igual base:

$$\left(\frac{a}{b}\right)^m \left(\frac{a}{b}\right)^n = \left(\frac{a}{b}\right)^{m+n}$$

Al igual que en el caso con números enteros esta propiedad nos implica para resolver la operación con potencia que debemos copiar la misma base y sumamos los exponentes de las potencias individuales, luego pasamos a resolver para potencia que nos queda multiplicando la base tantas veces nos diga el exponente.

Ejemplo

$$\left(\frac{5}{6}\right)^3 \left(\frac{5}{6}\right)^5 = \left(\frac{5}{6}\right)^{3+5} = \left(\frac{5}{6}\right)^8$$

Potencia de un producto

El exponente nos eleva cada término del producto:

$$\left(\frac{a}{b}\right)^1 = \frac{a}{b}$$

Ejemplo

$$\left(\frac{7 \cdot 6}{8 \cdot 15}\right)^{-7} = \left(\frac{7}{8}\right)^{-7} \cdot \left(\frac{6}{15}\right)^{-7}$$

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

División de potencias de igual base:

Es este caso copiamos la base común como parte del resultado y luego al exponente de la primera potencia le restamos el exponente de la segunda potencia.

$$\left(\frac{a}{b}\right)^n \div \left(\frac{a}{b}\right)^m = \left(\frac{a}{b}\right)^{n-m}$$

Ejemplo

$$\left(\frac{7}{9}\right)^5 \div \left(\frac{7}{9}\right)^3 = \left(\frac{7}{9}\right)^{5-3} = \left(\frac{7}{9}\right)^2$$

Potencia de una potencia

En este caso copiamos la base que tenemos y luego se multiplican ambos exponentes, resultando en un nuevo exponente para resolver la potencia.

$$\left[\left(\frac{5}{9}\right)^3\right]^4 = \left(\frac{5}{9}\right)^{3 \cdot 4} = \left(\frac{5}{9}\right)^{12}$$

Teorema de operaciones con números racionales

$\frac{a}{b} + \frac{c}{d} = \frac{c}{d} + \frac{a}{b}$	$\frac{a}{b} + 0 = \frac{a}{b}$	$\frac{a}{b} + \frac{(-a)}{b} = 0$	$\frac{a}{b} - \frac{c}{d} = \frac{a}{b} + \frac{(-c)}{d}$	$\frac{a}{b} \cdot \frac{c}{d} = \frac{a \cdot c}{b \cdot d}$
$\frac{a \cdot c}{b \cdot d} = \frac{c \cdot a}{d \cdot b}$	$\frac{a}{b} \cdot 1 = \frac{a \cdot 1}{b \cdot 1} = \frac{a}{b}$	$\frac{a \cdot c \cdot e}{b \cdot d \cdot f} = \left(\frac{a \cdot c}{b \cdot d}\right) \cdot \frac{e}{f}$	$\frac{a}{b} \cdot \left(\frac{c \cdot e}{d \cdot f}\right) = \frac{a \cdot c}{b \cdot d} + \frac{a \cdot e}{b \cdot f}$	$\frac{a}{b} \div \frac{c}{d} = \frac{a \cdot d}{b \cdot c}$

Los teoremas anteriores te servirán para resolver operaciones con números racionales.

Un ejemplo clásico es la reproducción de bacterias, las cuales se multiplican muy rápidamente. Para este tipo de situaciones se puede ocupar una progresión geométrica, la cual podemos modelar y comparar con una función potencia.

Otro ejemplo, son las situaciones financieras que involucran el interés compuesto, que para poder modelarlo

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

se ocupa la función potencia y sus traslaciones.

Ahora te proponemos investigar otros ejemplos operaciones con números racionales y operaciones de potencias con números racionales. Al final de esta guía te dejo el link de un video en el cual puedes apoyarte.

Período 3°

Esta semana estaremos profundizando un poco más en el **Sistema de Inecuaciones con dos incógnitas**.

Un sistema de inecuaciones con dos incógnitas tiene como solución uno de los semiplanos que resulta de representar la ecuación resultante, que se obtiene al transformar la desigualdad en una igualdad.

Pasos para resolver inecuaciones con dos incógnitas

Resolver la inecuación: $2x + y \leq 3$

a) Transformamos la desigualdad en igualdad. $2x + y = 3$

b) Damos a una de las dos variables dos valores, con lo que obtenemos dos puntos.

$$x = 0; \implies 2 \cdot 0 + y = 3; \implies y = 3; \implies (0, 3)$$

$$x = 1; \implies 2 \cdot 1 + y = 3; \implies y = 1; \implies (1, 1)$$

c) Al representar y unir estos puntos obtenemos una recta.

d) Tomamos un punto, por ejemplo, el $\{(0, 0)\}$, los sustituimos en la desigualdad. Si se cumple, la solución es el semiplano donde se encuentra el punto, si no la solución será el otro semiplano.

Casos posibles de inecuaciones

- Menor o igual

$$2x + y \leq 3$$

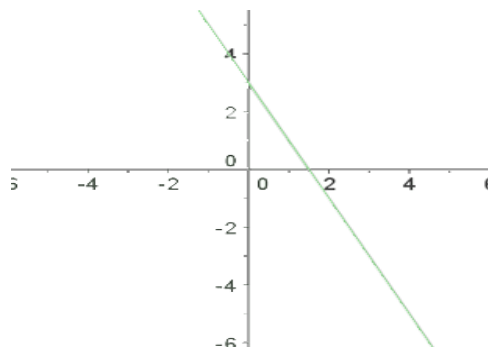
Tomamos el punto $\{(0, 0)\}$ y lo sustituimos en la inecuación

$$2 \cdot 0 + 0 \leq 3 \implies 0 \leq 3$$

Como se cumple la desigualdad la solución es el semiplano donde se encuentra $\{(0, 0)\}$, incluyendo la recta porque tomamos los puntos menores y también los iguales.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

En este caso dibujamos la recta con trazo continuo



- Menor

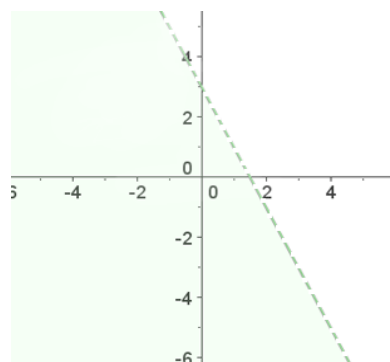
$$2x + y < 3$$

Tomamos el punto $\{(0, 0)\}$ y lo sustituimos en la inecuación.

$$2 \cdot 0 + 0 < 3 \implies 0 < 3$$

Como se cumple la desigualdad la solución es el semiplano donde se encuentra $\{(0, 0)\}$

En este caso (menor que, pero no igual) los puntos de la recta no pertenecen a la solución



En este caso dibujamos la recta con trazo discontinuo

- Mayor

$$2x + y > 3$$

Tomamos el punto $\{(0, 0)\}$ y lo sustituimos en la inecuación.

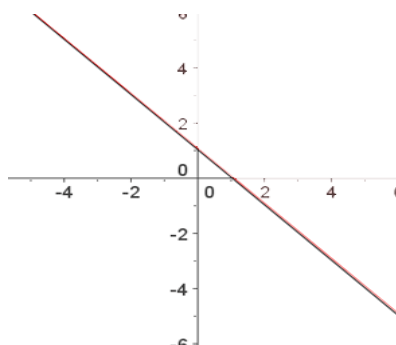
$$2 \cdot 0 + 0 > 3 \implies 0 > 3$$

Como no se cumple la desigualdad, la solución es el semiplano donde no se encuentra $\{(0, 0)\}$

En este caso (mayor que, pero no igual) los puntos de la recta no pertenecen a la solución

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

En este caso dibujamos la recta con trazo discontinuo



- Mayor o igual

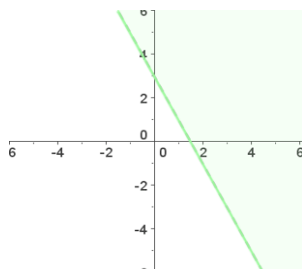
$$2x + y \geq 3$$

Tomamos el punto $\{(0, 0)\}$ y lo sustituimos en la inecuación.

$$2 \cdot 0 + 0 \geq 3 \implies 0 \geq 3$$

Como no se cumple la desigualdad, la solución es el semiplano donde no se encuentra $(0, 0)$

En este caso (mayor o igual) los puntos de la recta pertenecen a la solución. En este caso dibujamos la recta con trazo continuo



La importancia del tema de aplicaciones de inecuaciones nos sirve en la vida cotidiana y si tenemos una empresa o un negocio, ya que con esta modalidad podremos hallar nuestros ingresos, utilidades, costos fijos, costos variables y costos totales.

Te proponemos seguir investigando sobre los sistemas de inecuaciones con dos incógnitas y su utilidad en la vida cotidiana, así como en ejemplos de estos sistemas. Al final de esta guía te dejo el link de un video en el cual puedes apoyarte.

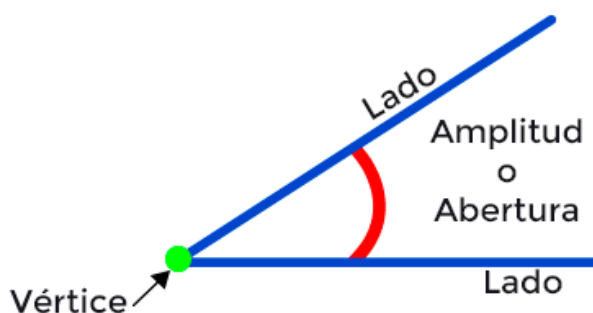
Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

Período 4°

Esta semana estaremos repasando un poco sobre **los ángulos y su clasificación**.

Este tema es de gran importancia puesto se entrelaza directamente con los que hemos visto de razones trigonométricas.

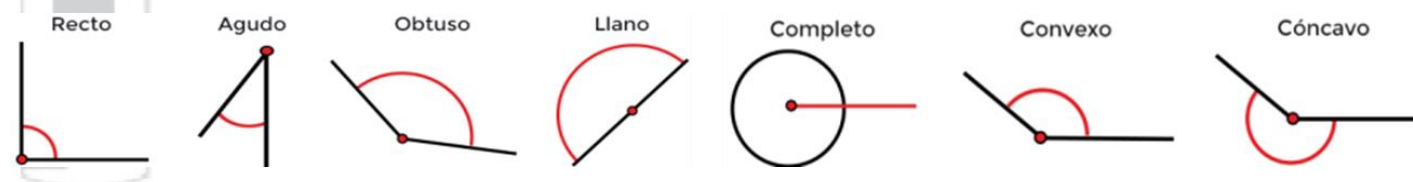
Empezaremos diciendo que un ángulo está formado por dos rectas secantes, ambas coinciden en un punto al que llamamos vértice, y el resto de puntos pasan a formar lo que nombramos como lados. Los ángulos tienen una amplitud que se mide en grados gracias al transportador.



Tipos de ángulos según su medida

La clasificación de los ángulos según sus medidas:

- Ángulos agudos: Son todos los ángulos con una amplitud menor de 90° ($>90^\circ$)
- Ángulos rectos: Son los ángulos que miden, exactamente, 90° .
- Ángulos obtusos: Son los ángulos que miden más de 90° y menos de 180° ($>90^\circ$ y $<180^\circ$)
- Ángulos llanos: Son los ángulos que miden, exactamente 180° . A primera vista parecen una línea recta.
- Ángulos cóncavos: Son los ángulos cuya amplitud es mayor de 180° y menor de 360° ($>180^\circ$ y $>360^\circ$)
- Ángulos convexos: Son los ángulos que miden entre 0° y 180° ($>0^\circ$ y $>180^\circ$)
- Ángulos completos: Un ángulo completo es el que mide, exactamente 360° . Parece una circunferencia.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve

Tipos de ángulos según su posición

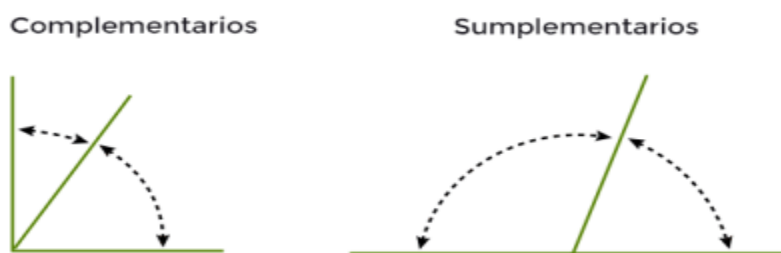
En esta clasificación se trata de ver un ángulo con respecto de otro. De tal manera que se pueden encontrar:

- Ángulos consecutivos: Son dos ángulos que comparten un vértice y un ángulo. Es decir, tienen el vértice y uno de sus lados en común.
- Ángulos adyacentes: Son un tipo de ángulos consecutivos que suman entre los dos 180° .
- Ángulos opuestos por el vértice: Son dos ángulos que comparten el vértice pero no comparten ninguno de sus lados.



Tipos de ángulos según la suma con otros ángulos

- Ángulos complementarios: Son ángulos que suman 90° entre los dos.
- Ángulos suplementarios: Son ángulos que suman 180° entre los dos.



Te proponemos seguir investigando sobre el uso de estos conceptos aplicado a la trigonometría. Al final de esta guía te dejo el link de un video en el cual puedes apoyarte.

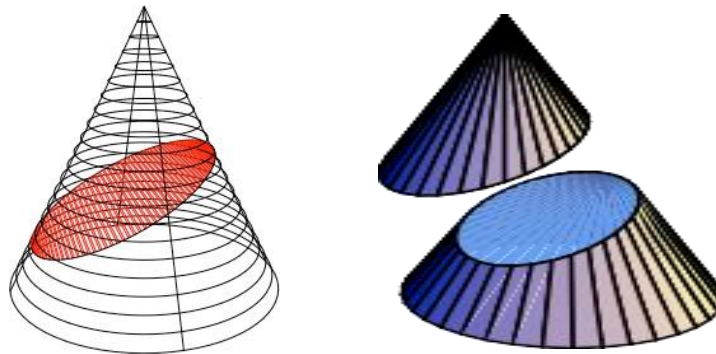
Período 5°

Esta semana estaremos estudiando un poco más sobre **las proyecciones cónicas**.

Primeramente, tomemos en cuenta que, si un plano atraviesa a un cono paralelamente a su base, la sección

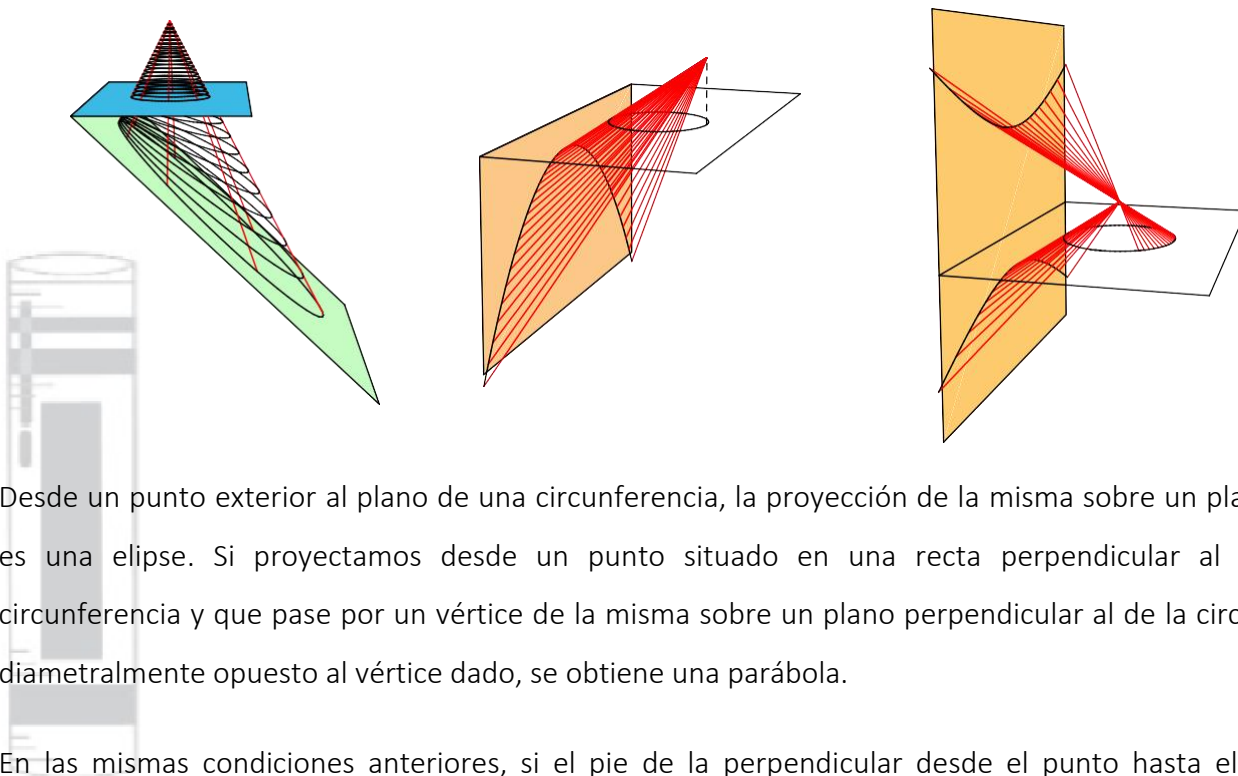
Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

es un círculo. Inclinando ligeramente el plano con respecto a la base, la sección resulta ser una elipse. Cuanto más inclinado este el plano, más alargada resulta la elipse (tiene mayor excentricidad). Se podría esperar que, al aumentar la inclinación del plano, al ser más ancho el cono, la sección tendría forma de pera; sin



embargo, siempre es una elipse perfecta hasta que el plano es paralelo a una generatriz del cono.

Punto de vista proyectivo



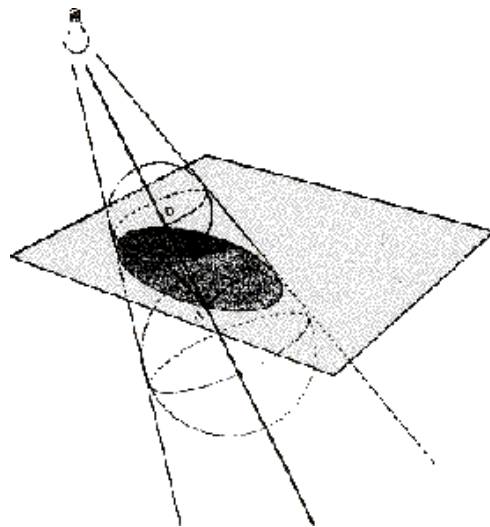
Desde un punto exterior al plano de una circunferencia, la proyección de la misma sobre un plano inclinado es una elipse. Si proyectamos desde un punto situado en una recta perpendicular al plano de la circunferencia y que pase por un vértice de la misma sobre un plano perpendicular al de la circunferencia y diametralmente opuesto al vértice dado, se obtiene una parábola.

En las mismas condiciones anteriores, si el pie de la perpendicular desde el punto hasta el plano de la

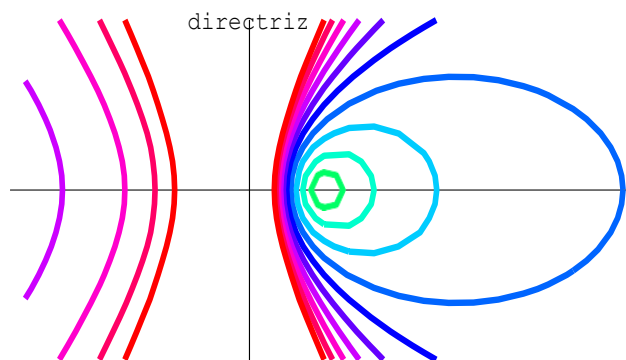
Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

circunferencia cae en el interior del círculo, la figura proyectada es una hipérbola.

Observemos la relación entre ambas definiciones: La luz emitida desde un punto fijo tiene forma cónica. Si situamos un punto de luz en el vértice de un cono, la sombra reflejada por una esfera.



La elipse y la hipérbola son simétricas por reflexión en cualquiera de sus ejes y, por tanto, por el giro de 180 grados alrededor de su centro (su grupo de simetría es, el generado por las reflexiones respecto a cada uno de sus ejes).



Para la construcción analítica recordamos que tomamos las siguientes ecuaciones

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

NOMBRE	ECUACIÓN IMPLÍCITA	ECUACIONES PARAMÉTRICAS
Elipse	$\frac{x^2}{a^2} + \frac{y^2}{b^2} = 1$	$\left. \begin{array}{l} x = a \cos t \\ y = b \operatorname{sen} t \end{array} \right\}, 0 \leq t < 2\pi$
Hipérbola	$\frac{x^2}{a^2} - \frac{y^2}{b^2} = 1$	$\left. \begin{array}{l} x = a \operatorname{cht} \\ y = b \operatorname{sh} t \end{array} \right\}, -\infty < t < \infty$
Parábola	$y^2 = 2px$	$\left. \begin{array}{l} x = 2pt^2 \\ y = 2pt \end{array} \right\}, -\infty < t < \infty$

Una revolucionaria técnica médica introducida a mediados de la década pasada para el tratamiento de los cálculos renales utiliza propiedades reflexivas de las cónicas. La idea principal consiste en usar ondas sonoras intensas generadas fuera del cuerpo del paciente para pulverizar las piedras y convertirlas en arena que pueda ser fácilmente eliminada por el organismo. La clave está en enfocar las ondas para que no afecten al cuerpo, sólo al cálculo. Para ello se usa una cámara semielipsoidal. En uno de sus focos se crea una poderosa chispa que evapora agua. La parte que golpea el reflector converge en el otro foco, donde se encuentra la piedra, con toda su intensidad, provocando su destrucción. La mejor cura para un cálculo es un poco de cálculo. Este tratamiento se aplica en la actualidad en más del 80 % de piedras en el riñón y la uretra. Además el tiempo de recuperación es de 3 días en comparación con las dos semanas con la cirugía convencional.

Te proponemos seguir investigando sobre proyecciones cónicas y sobre las propiedades reflexivas. Al final de esta guía te dejo el link de un video en el cual puedes apoyarte.

Período 6°

Esta semana estaremos estudiando sobre **el binomio de Newton**.

El binomio de Newton es la fórmula que nos permite hallar las potencias de un binomio. Los coeficientes son números combinatorios que corresponden a la fila enésima del triángulo de Tartaglia o también conocido como triángulo de Pascal. También llamado teorema binomial es un modelo de algoritmo que te permite

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve

Se puede ver que cada una de las filas empieza y culmina en 1 y los números que aparecen en ella dan origen a una fila simétrica, es decir, que el primero es igual al último y el segundo igual al penúltimo, de la misma manera se observa que cada uno de los números es el resultado de la suma de los dos que tiene sobre él. Para encontrar el valor de un número combinatorio debe utilizarse la siguiente fórmula:

$$\binom{m}{n} = \frac{m(m-1)(m-2)\dots(m-n+1)}{n!}$$

Formula general

$$(a+b)^n = \binom{n}{0}a^n + \binom{n}{1}a^{n-1}b + \binom{n}{2}a^{n-2}b^2 + \dots + \binom{n}{n-1}ab^{n-1} + \binom{n}{n}b^n$$

Ejemplo: Hallar el mayor término del desarrollo $(x+1)^m$

Para $x=1/3$ y $m=5$

$$(a+b)^n = \binom{n}{0}a^n + \binom{n}{1}a^{n-1}b + \binom{n}{2}a^{n-2}b^2 + \dots + \binom{n}{n-1}ab^{n-1} + \binom{n}{n}b^n$$

Para resolver este binomio aplicamos la fórmula de la potencia del binomio o binomio de Newton.

En este desarrollo hay tener en cuenta que:

El exponente del 1er término es igual al numerador "n" menos el número de orden

$$\binom{m}{n} = \frac{m!}{n!(m-n)!}$$

El exponente del 2º término es igual al número de orden. Sabiendo que.

Podemos poner, en este caso, y para evitar tener que calcular todos los términos y extraer el mayor, razonamos que al ser $x=1/3$, y el segundo término 1, aquel término que tenga el menor exponente en x será

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

el mayor ya que la fracción $\frac{1}{3}$ siempre será mayor que cualquier otra fracción que contenga en el denominador un múltiplo de 3.

Con respecto al segundo término al ser 1 da igual la potencia a la que esté elevado porque siempre será 1, así el mayor término será el que tenga como exponente x^1 , y ese término es el penúltimo, es decir:

$$(x + 1)^5 = \binom{5}{4} x \cdot 1^m = \binom{5}{4} \frac{1}{3} 1^4 = \frac{5!}{4!(5-4)!} \frac{1}{3} = \frac{5 \times 4!}{4!} \frac{1}{3} = \frac{5}{3}$$

Te proponemos seguir investigando ejemplos sobre el binomio de Newton. Al final de esta guía te dejo el link de un video en el cual puedes apoyarte.

Experiencias vividas (actividad de evaluación)

1er período: Efectúa los siguientes planteamientos

Represente gráficamente en la recta numérica las siguientes fracciones

Fracciones				
$1,3/2$	$8/3$	$9/12$	$6/12$	$12/16$
$7/3$	$-6/9$	$-4/3$	$-15/3$	$-3/4$

2do período: Efectúa los siguientes planteamientos

- Dadas las siguientes potencias resuelve aplicando la propiedad correspondiente.

Potencias		
$\left(\frac{2}{3}\right)^2 \cdot \left(\frac{2}{3}\right)^3$	$\left(\frac{2}{3}\right)^{-2} \cdot \left(\frac{2}{3}\right)^3$	$\left(\frac{2}{3}\right)^{-2} : \left(\frac{2}{3}\right)^3$
$\left(\frac{3}{2}\right)^{-2} : \left(\frac{2}{3}\right)^{-3}$	$\left[\left(\frac{2}{3}\right)^2\right]^3$	$\left\{\left[\left(\frac{2}{3}\right)^2\right]^3\right\}^{-4}$

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



3er período: Halla el conjunto solución de los sistemas de inecuaciones siguientes:

- $$\begin{cases} 2x + y \leq 3 \\ x + y \geq 1 \end{cases}$$
- $$\begin{cases} x + y \geq 0 \\ 2x - y \geq 0 \end{cases}$$

4to período: Dibuja con el uso de la regla, escuadra y compas los ángulos según su clasificación.

5to período: Efectúa los siguientes planteamientos:

- Dibuja proyecciones de la diferentes cónicas parábola, elipse e hipérbola dados puntos de vista fuera del plano.

6to período: Efectúa los siguientes planteamientos

- Hallar el noveno término del desarrollo de: $(x - y)^{12}$
- Hallar el noveno término del desarrollo de: $(x - 2y)^{12}$

Orientaciones a la Familia:

Te recomendamos tomar en cuenta para la realización de sus estudios los siguientes aspectos:

- Tener paciencia y amor, contribuyendo de esta manera a que identifique sus debilidades y fortalezas individuales.
- Sugerir posibles aliados que coadyuven en su proceso de enseñanza aprendizaje.
- Respetar su espacio para el estudio.
- Respetar el tiempo de estudio y el de sus otras obligaciones en el hogar.

Además de ello:

1er período: comenta con la o el participante algunas experiencias sobre representaciones graficas de fracciones en la recta numérica.

2do período: comenta con la o el participante algunas experiencias sobre el uso de potencias.

3er período: comenta con la o el participante algunas experiencias sobre los sistemas de inecuaciones con dos incógnitas.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



4to período: comenta con la o el participante algunas experiencias sobre los ángulos según su clasificación.

5to período: comenta con la o el participante algunas experiencias sobre las cónicas y sus proyecciones.

6to período: comenta con la o el participante sobre algunas experiencias sobre el binomio de newton.

Contenido interactivo

1er período:

Graficas de fracciones en la recta numérica. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=TvLbbFKIfEw>

2do período:

Potencia de números racionales. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=GYIzGW_Sn8M

3er período:

Sistemas de inecuaciones con una incógnita. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=vFoSDN5IYg>

Sistema de inecuaciones con dos incógnitas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=p3qZVN8nNhA>

4to período:

Clasificación de ángulos. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=ENLass_jwAA

5to período:

Proyección cónica. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=cUN7lo8OGxs>

Las cónicas y sus aplicaciones (pdf): <http://www.ehu.es/~mtpalezp/libros/conicas.pdf>

6to período:

Binomio de newton. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=vmv0VIBglc4>

Binomio de newton 2. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=J90qsLwUEDA>

Materiales o recursos utilizados:

Cuadernos, textos, enciclopedias, hojas de reciclaje, lápices, regla, colores, sacapuntas, borrador, computadora y otros que estén disponibles en el hogar

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



Jueves 4 de febrero de 2021. Pedagogía Productiva
El registro de la marca o patente

Periodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°

Tema indispensable: Ciencia tecnología e innovación

Tema generador: El registro de la marca o patente

Referentes teórico-práctico: Periodos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º:

- Origen de la marca
- Historia de la patente
- El invento
- Ley de Propiedad Industrial
- Servicio autónomo de la propiedad intelectual (SAPI)
- Pasos para el registro

Desarrollo de la actividad

El Gobierno Nacional avanza en el desarrollo de políticas orientadas a transformar el modelo económico del país, por su parte Ministerio del Poder Popular para la Educación orienta acciones en el marco de una pedagogía productiva propia, soberana y solidaria, convirtiéndose esto en un reto para nuestras Instituciones Educativas, principalmente las Escuelas de Artes y Oficios, Centros de Capacitación, de Especialidades y Liceos de la modalidad, quienes han demostrado en cada muestra productiva el progreso alcanzado gracias al desarrollo de proyectos socioproductivos tanto en la elaboración de bienes, como en la prestación de un servicio y poniendo estos a la disposición del pueblo venezolano a través de cada una de sus comunidades.

Si bien es cierto, crear, inventar e innovar en circunstancias tan adversas como las que vivimos hoy en día, es una tarea que no ha sido fácil, pero cada día se dan pasos adelante para superarlas, es por ello, que seguimos profundizando en la formación en, por y para la producción, fortaleciendo y desarrollando el potencial creativo e innovador de cada ciudadana y ciudadano que aporte sus ideas y emprendimientos para el

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

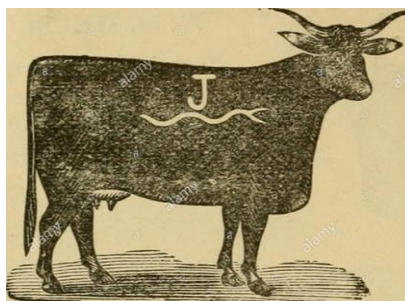
desarrollo económico de la nación. Los invitamos pues a que conozcan a continuación, lo que se debe hacer para proteger esas ideas y organizar como futuros emprendedores una actividad productiva como tributo al sistema económico en construcción. En este sentido, iniciaremos hablando de la marca.

Sabías que:

La Marca

Da identidad, presencia y prestigio a los bienes o servicios, su práctica se remonta a tiempos inmemorables, los primeros antecedentes refieren al como los pastores marcaban el ganado con hierro caliente, a fin de diferenciarlos de otros durante el pastoreo. Existen testimonios arqueológicos que en épocas muy antiguas los objetos de cerámica y barro encontrados poseían determinadas marcas que se presume eran de sus artesanos. En Grecia, Mesopotamia y Roma los jarrones de cerámica de las casas llevaban el nombre del país de origen, los antiguos romanos productores de vino marcaban sus ánforas con un signo para diferenciarla en el comercio del Mediterráneo, sin embargo, lo más cercano al concepto que actualmente esgrimimos de “marca” son los signos escritos en sus lámparas de aceite como principales artículos de exportación, en Roma eran reconocidas con el nombre de “Fortis”. Otro dato curioso, es que, los griegos, romanos y egipcios identificaban sus tiendas con un signo, muestra de ello la podemos encontrar en las Ruinas de Pompeya y Herculana.

Con la caída del imperio romano esta práctica tuvo un descenso, reapareciendo nuevamente a finales de la edad media, donde su uso era obligatorio, tal es el caso de Inglaterra, la ley de panaderos (Bakers Marking Law) regulaba el empleo de estampillas físicamente en el pan, en el caso de los herreros tenían que marcar todos sus productos. También existió la marca personal como los escudos familiares en tapicerías o textiles y con la aparición de la imprenta se inició el uso de las marcas en los libros.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



En esa época, el monopolio de las ventas lo poseían las personas que se asociaba y utilizaban símbolos distintivos unos de otras para proteger la calidad y la preferencia de sus productos, lo cual impidió a los artesanos desarrollar sus propias marcas, solo poseían su simbología personal; cabe destacar que estas asociaciones se les llamaron gremios y obligatoriamente su mercancía debían llevar su marca, garantizando así la calidad y a la vez poder castigar a los que no cumplía con ese principio, revelando la importancia de la función primordial de la marca que es la calidad que aplica en la actualidad. Los Productos, inventos, procedimientos y secretos se compartían y guardaban con celo solo entre los gremios, estos no le pertenecían a un solo individuo, existía ayuda mutua y solidaridad, son los primeros indicios o antecedentes de lo que se conoce como marca colectiva que ha sido objeto de reconocimiento y protección en distintos tratados y convenios internacionales, como por ejemplo el “*Convenio de París para la protección de la Propiedad Industrial*”.

Con la revolución industrial, emerge el liberalismo económico y la marca además de ser una garantía de calidad de la mercancía y de su procedencia pasó a ser el patrimonio del comerciante, un activo que le permitió atraer y conservar la preferencia del consumidor, esta ha evolucionado en el tiempo con el desarrollo de los medios de comunicación, la publicidad y el mercadeo.

Entonces, retomando cual es el significado actual de la Marca podemos decir que es todo signo, figura, dibujo, palabra o combinación de palabras, leyenda y cualquiera otra señal, usados por una persona natural o jurídica para distinguir los productos o servicios con los cuales comercializa. Tienen como fin social facilitar a las personas el acceso a los bienes y servicios de su preferencia, por lo que se debe evitar toda práctica que provoque confusión.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



A los efectos de la Ley de Propiedad Industrial que data del año 1956, los tipos de marca son:

Marca Comercial (Art. 27): *“Todo signo, figura, dibujo, palabra o combinación de palabras, leyenda y cualquiera otra señal que revista novedad, usados por una persona natural o jurídica para distinguir los artículos que produce, aquellos con los cuales comercia o su propia empresa.”* Este tipo de marca también incluye las denominadas marcas de servicio. Denominación Comercial (Art. 27): *“Es la marca que tiene por objeto distinguir una empresa, negocio, explotación o establecimiento mercantil, industrial, agrícola o minero.”* Lema Comercial (Art. 27): *“Es la marca que consiste, en una palabra, frase o leyenda utilizada por un industrial, comerciante o agricultor, como complemento de una marca o denominación comercial”*. Es un tipo de marca accesoria, que seguirá la suerte de la marca principal a la que aplica, si se concede la marca principal, se concede el lema.

Marca Colectiva: Es un signo que sirve para identificar o distinguir, productos o servicios, generados por entidades colectivas tales como: organizaciones socioproductivas bajo régimen de propiedad social comunal, empresas de propiedad social directa o indirecta comunal, unidades productivas familiares, asociaciones cooperativas; micro, pequeñas y medianas empresas, redes o colectivos de artesanos, asociaciones civiles, entre otros, que tienen en común un Reglamento de Uso, que toma en cuenta desde la presentación del producto, uniformidad en la fabricación o prestación de un servicio, controles de calidad hasta las sanciones de sus miembros. Puede registrarse bajo tres figuras: marca comercial, denominación comercial o lema comercial, pero su gestión y titularidad son colectivas. Esta modalidad no está contemplada en nuestra Ley nacional, sin embargo, está regulada en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

El Convenio de París para la Protección de la propiedad industrial en su artículo 7 expresa:

- 1) Los países de la Unión se comprometen a admitir el depósito y a proteger las marcas colectivas pertenecientes a colectividades cuya existencia no sea contraria a la ley del país de origen, incluso si estas colectividades no poseen un establecimiento industrial o comercial.
- 2) Cada país decidirá sobre las condiciones particulares bajo las cuales una marca colectiva ha de ser protegida y podrá rehusar la protección si esta marca es contraria al interés público.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve



- 3) Sin embargo, la protección de estas marcas no podrá ser rehusada a ninguna colectividad cuya existencia no sea contraria a la ley del país de origen, por el motivo de que no esté establecida en el 260 Convenio de París: Acta de Estocolmo, 1967 país donde la protección se reclama o de que no se haya constituido conforme a la legislación del país.

La patente

Tiene sus antecedentes en la sociedad primitiva, el hombre y la mujer inventaron diversos instrumentos, herramientas y técnicas para mejorar sus tareas diarias, ya que su forma de vida era comunitaria, compartían el conocimiento, los inventos o creaciones no le pertenecía al inventor, eran de beneficio común. En el siglo II A.C. en las islas de Sibarís se concedían derechos exclusivos a los creadores de platos culinarios únicos y a los inventores de cualquier nuevo lujo o refinamiento.



Transcurrido el tiempo, surgen nuevas necesidades y con ello nuevas invenciones para la satisfacción individual y colectiva, se originaron los gremios y con ello la toma de conciencia del significado comercial que tenían los inventos para sus creadores, dando lugar al secretismo de no revelar o ceder sus técnicas e ingredientes secretos. Un ejemplo fueron los fabricantes de vidrio veneciano en los siglos XIII y XIV poseían una superioridad técnica que elevaba sus exportaciones, lo cual generó la creación de determinadas normas y reglas prohibiendo a estos fabricantes ejercer sus técnicas fuera de la ciudad.

Con el secretismo se explota la exclusividad del invento retardando el uso por la sociedad, es así como los inventores se dan cuenta de su poder individual respecto a la ciudad estado. De esta manera surge el privilegio de la invención, que concedía el derecho privado y exclusivo a exportar la idea o la invención y se

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



otorgaba después de haberse llevado a la práctica para poder demostrar su funcionamiento y viabilidad, además del coste que debía pagar el inventor.

El privilegio de la invención no era un derecho era una forma de propiedad pública, aunque fuera la explotación exclusiva, el invento era siempre del estado. Estos sistemas de privilegio con vacíos legales fueron concedidos con arbitrariedad y valor comercial del invento, muestra de ellos los surgidos en el Siglo XVII por Galileo, Descartes, Newton, época en la que la ciencia evidenció desarrollo.

En 1421 en Florencia el ingeniero y arquitecto Brunelleschi obtuvo el privilegio por una barcaza con grúa para transportar mármol, durante tres años y le daba la potestad de quemar cualquier navío parecido. Para el año 1449 un conocido vidriero flamenco Jhon Utyman obtuvo el privilegio del proceso de tintar los cristales usado en Venecia por no ser conocida en Inglaterra, a cambio de su derecho de explotación por 20 años se le exigió enseñar a los ingleses la técnica.

Con la revolución francesa se mantuvo el apoyo a los inventores, considerados parte del pueblo trabajador, se derogaron los privilegios y en su lugar se comenzó a hablar de derecho sobre la propiedad del invento, luego en 1826 en España surgió el primer decreto sobre la patente de invención el cual se internacionalizó en 1883 con la firma del Convenio de Paris para la protección de Propiedad Industrial.

La patente se ha desarrollado aún más hasta la actualidad para incentivar la actividad científica, garantizando la protección exclusiva y temporal para explotar la invención y recuperar la inversión hecha sin arbitrariedad, el estado protege y lo estimula a seguir inventando.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

El **invento o invención** es una creación que posee características novedosas y transformadora que no tiene antecedentes y contribuye a la ciencia o tecnología ampliando los límites del conocimiento humano. Las creaciones e innovaciones son productos de las ideas, nacen en nuestras mentes, es un bien que tenemos de manera intangibles, pero posteriormente se materializa en un bien tangible, como productos, obras escritas o literarias, dibujos, inventos entre muchas otras, que si no las protegemos pueden llegar a ser plagiadas o robadas, y para evitar tal situación tenemos que conocer la legislación venezolana que rige en tal materia. En Venezuela contamos con la Ley de Propiedad Industrial según Gaceta Oficial N° 22.227 de fecha 10 de diciembre de 1956 la cual en sus tres primeros artículos expresa su objeto:

Artículo 1

- La presente Ley regirá los derechos de los inventores, descubridores e introductores sobre las creaciones, inventos o descubrimientos relacionados con la industria y lo de los productores, fabricantes o comerciantes sobre la frase o signos especiales que adopten para distinguir de los similares los resultados de su trabajo o actividad.

Artículo 2

- El Estado otorgará certificados de registro a los propietarios de las marcas, lemas y denominaciones comerciales, que se registren y patentes a los propietarios de los inventos, mejoras, modelos o dibujos industriales y a los introductores de inventos o mejoras que también se registren.

Artículo 3

- Se presume que es propietario de un invento, mejora o modelo o dibujo industriales, o de una marca, lema o denominación comercial o introductor de un invento o mejora, la persona cuyo favor se haya hecho el correspondiente registro.

Aunque, esta ley data de los años 1956 tiene total vigencia pues no colida con lo expresado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 98 que nos estimula a crear e innovar y el Estado será garante de esa creación, expresando lo siguiente:

Artículo 98: La creación cultural es libre. Esta libertad comprende el derecho a la inversión, producción y divulgación de la obra creativa, científica, tecnológica y humanística, incluyendo la protección legal

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

de los derechos del autor o de la autora sobre sus obras.

El Estado reconocerá y protegerá la propiedad intelectual sobre las obras científicas, literarias y artísticas, invenciones, innovaciones, denominaciones, patentes, marcas y lemas de acuerdo con las condiciones y excepciones que establezcan la ley y los tratados internacionales suscritos y ratificados por la República en esta materia.

Por tanto, es importante conocer cómo proteger el producto creado, pues esta protección le dará al emprendedor el derecho al beneficio económico que pudiera generarse, pero también el derecho moral de ser reconocido como productor ya sea individual o colectivo dado a la persona, organización socioproductiva o empresa, así como el alcance que esta pueda tener en lo local, regional, nacional y hasta internacional.

En consecuencia, el Estado venezolano en la búsqueda de proporcionar seguridad jurídica a todas las grandes ideas creativas e innovadoras que tributen a los procesos de producción del país, establece el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), organismo creado según Gaceta Oficial N° 36.433 del 15 de abril de 1998, Resolución N° 054 del 07 de abril del mismo año, como ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, el cual delega en esta institución las funciones en materia de propiedad intelectual que le corresponde al Estado en cuanto al registro de derechos del autor, marca y patente. Tiene entre sus competencias:

Todo lo que se refiera a registro de propiedad intelectual;

La administración de la concesión de derecho a los inventores;

Creaciones a través de la patente de invención, mejoras, dibujos y diseños industriales, a los comerciantes o personas naturales sobre los signos que utiliza para distinguir sus productos y servicios en el mercado, mediante las marcas denominaciones comerciales y lemas comerciales;

El registro, fiscalización e inspección sobre los derechos de autor y los derechos conexos en el ámbito administrativo.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

Objetivos del SAPI

Proporcionar seguridad jurídica a través de la tutela de la propiedad intelectual

Promocionar el desarrollo de la sociedad de conocimiento mediante la difusión de la información de la propiedad intelectual

Coadyuvar en la protección y defensa de la propiedad intelectual colectiva de los conocimientos tradicionales, tecnológicos e innovaciones de los pueblos indígenas y comunidades al uso y conservación de la diversidad biológica

Incentivar la creación intelectual

Cooperar y negociar en el ámbito local, regional y mundial, con los Estados, las organizaciones y los pueblos, para la protección y desarrollo de la propiedad intelectual de acuerdo con los principios de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Fortalecer la economía social con el instrumento de las marcas colectivas

Coordinar la administración de los convenios internacionales e internacionales para la consolidación del sistema nacional de la propiedad intelectual y suscripción de nuevos compromisos

Promover el uso de tecnologías y creaciones artísticas libres

Pasos a seguir para el registro de una Marca

Primero: Búsqueda de antecedentes generando un reporte en el que se mostrarán los antecedentes sobre el signo o la marca que haya elegido y puede ser de dos tipos:

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



1. Fonética: Esta se realiza por nombre y clase, indica tanto las marcas que están en uso como también las que se encuentran en trámite.
2. Gráfica: Analiza los antecedentes de la marca gráfica o logo, para el momento de la solicitud, debe presentar el logo o diseño en tamaño de 5X5 cm.

Segundo: El solicitante buscará en las oficinas del SAPI, la planilla denominada FM-02, la carpeta: producto y/o servicio o lema comercial o denominación comercial y por último proceder a cancelar el pago (aranceles) por concepto de solicitud de marca. Además, debe haber reunido todos los requisitos que conforman la solicitud de registro de marca.

Timbres Fiscales del Gobierno del Distrito Capital por un valor de 0,4 UT.

Comprobante de tasa por concepto de solicitud de marca por un valor de 0,1 UT.

Carpeta de producto y/o servicio o lema o denominación comercial.

Planilla FM-02 debidamente llena con su respectiva clase.

En caso de una solicitud de Marca gráfica o mixta, deberá consignar un (1) facsímil de 5x5, acompañado de una detallada descripción de la etiqueta que incluya todos los elementos que la conforman incluyendo sus colores y la disposición de los elementos en el espacio.

El poder (en caso de apoderado), en original y copia. Cuando fuere internacional deberá estar legalizado y traducido por intérprete público, jurado y debidamente notariado.

Búsquedas de antecedentes denominativos y gráficos, este último cuando la marca sea figurativa o mixta.

Tercero: Consignar la solicitud de registro de marca en la sede principal ubicada en el Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 4, El Silencio al lado de la Plaza Caracas.

Para mayor información sobre este tema puedes consultar el siguiente link: <http://old.sapi.gob.ve/marcas/>

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



En el caso de la patente, esta considera:

Modalidad de la patente

- Dibujos Industriales
- Modelos industriales y
- Patentes de invención

Requisitos para la Patentabilidad

- Novedad
- Nivel inventivo
- Aplicación Industrial

Procedimientos del SAPI

- Procesa la solicitud
- Ordena la publicación en prensa
- Publica la marca como solicita
- Espera un lapso de 30 días para oposiciones
- Realiza el examen para la concesión
- Publica la concesión en el Boletín de la Propiedad Intelectual
- Expide certificado de Registro

Pasos a seguir para el registro de la Patente

Primero: Reunir los requisitos para la solicitud de registro de patente (Documentos, planillas, carpetas y pago de tasas).

Segundo: Presentación de la Solicitud: Consignar la solicitud de registro de patente con todos los requisitos en la sede principal del SAPI, ubicada en el Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 4, El Silencio (en el lado norte de la Plaza Caracas).

Tercero: Hacer seguimiento a la solicitud de registro de patente durante todas las etapas del proceso: cualquier etapa del proceso da o puede dar origen a una notificación en el Boletín de la Propiedad Industrial que deberá ser atendida en los lapsos legales que allí se establezcan, a los fines de dar continuidad al trámite de registro de la patente. En el portal web del SAPI, a través del Sistema de Atención en Línea WEBPI, podrá consultarse el estatus de la solicitud de patente con su número de identificación.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



Cuarto: Pago de Derechos y Emisión del Certificado de Patente: Una vez que la Patente es concedida, se notifica en el Boletín de la Propiedad Industrial para que el solicitante proceda a cancelar la tasa por concepto de Derechos de Registro de Patente y el monto correspondiente para la emisión del certificado de patente, el cual será emitido mediante un certificado electrónico que podrá ser descargado directamente de la página web del SAPI, a través del Sistema de Atención en Línea WEBPI. La no cancelación de los Derechos de Registro en los lapsos previstos en la Ley, hará que la expedición de la patente quede sin efecto. Y para mantener vigente la patente durante el lapso por el cual fue concedida, deberá cancelarse cada año de forma anticipada la respectiva anualidad.

Para mayor información sobre este tema puedes consultar el siguiente link: <http://old.sapi.gob.ve/patentes/>
Esperamos que el tema desarrollado en esta semana sea de gran ayuda para tu formación como emprendedor.

Experiencias vividas (actividad de evaluación)

En correspondencia a tu proyecto socioproductivo realiza una propuesta de marca colectiva y si deseas registrarla realiza los trámites respectivos ante el SAPI.

Materiales o recursos utilizados:

Cuadernos, textos, enciclopedias, hojas de reciclaje, lápices, regla, colores, sacapuntas, borrador, computadora y otros que estén disponibles en el hogar.

Orientaciones a la Familia:

Socializa con la o el participante el contenido de la temática desarrollada

Contenido interactivo

Si deseas informarte con mayor precisión de este tema consulta los enlaces siguientes:

Página Web del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI): <http://old.sapi.gob.ve/>

Documental grandes inventos: <https://www.youtube.com/watch?v=g7C2FJutsKc>

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



Ministerio
del Poder Popular
para la Educación

Derecho de autor, marca y patente SAPI: <https://www.youtube.com/watch?v=yXDWWWhxXH48>

Registro de marca en Venezuela: <https://www.youtube.com/watch?v=X2Dkd87R4is>



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



Viernes, 05 de febrero de 2021. Lenguaje.
La literatura universal en la lírica.

Períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°

Tema indispensable: La sociedad multiétnica y pluricultural, diversidad e interculturalidad, patrimonio y creación cultural.

Tema generador: La literatura universal en la lírica.

Referentes teórico-práctico:

1er Período: Recursos o figuras literarias: Hipérbole, Prosopopeya, Metáfora o Símil, Anáfora y Epítetos.

2do Período: Función poética e imaginativa del lenguaje.

3ro Período: El mito y la épica.

4to Período: La lírica y su acepción globalizadora.

5to Período: Lectura y análisis del POPOL-VUH.

6to Período: La épica: La intriga, personajes, espacio, tiempo, punto de vista, lo cosmogónico, lo histórico, lo social y lo transcendental.

Desarrollo de la actividad

1er Período

Esta semana estudiaremos **los recursos o figuras literarias: Hipérbole, Prosopopeya, Metáfora o Símil, Anáfora y Epítetos.**

En este conversatorio, profundizaremos en la forma expresiva utilizada, la belleza de las palabras o la forma como se aborda un tema, se trata pues de los usos especiales, distintos a la manera común de hablar normalmente o de usar el idioma, por parte de las personas colocándole un estilo personal o sello único que los diferencia a unos de los otros al escribir. Se trata de las figuras literarias, las cuales facilitan e ilustran de una manera armoniosa y particular los contenidos que expresamos. A continuación, presentaremos cada una de ellas:

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



La Hipérbole: una exageración poética; exagerar un hecho, circunstancia o relato, que consiste en aumentar o disminuir de forma extravagante lo que se está diciendo.

Ejemplo: “Casi me muerdo del susto” “Te he dicho mil veces que estudies” “Todo el año ha llovido a cántaros”



La Prosopopeya: mejor conocida como la personificación; consiste en atribuir a los seres inanimados o abstractos características y cualidades propias de los seres animados, o propiedades humanas como el pensamiento, los sentimientos e incluso el habla.

Ejemplo: “El viento le susurraba al oído” “La Luna bostezó y cerró sus ojos” “Las nubes lloran por su partida” “El viejo molino corría y corría sin parar”



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



La Metáfora o Símil: consiste en sustituir un referente por otro con el que existe un vínculo de semejanza, estableciendo comparaciones entre ambos a partir de un rasgo común.

Ejemplo: “Tus labios de rubí” “Tus ojos son como dos luceros” “Roncas como un cochino”

Eres un sol.



La Anáfora: figura retórica que consiste en la repetición de una o varias palabras al principio de un verso, oraciones o enunciado.

Ejemplo: “Aquí estoy, aquí te espero” “Vente que te quiero, vente que te amo”

¿Soledad, y está el pájaro en el árbol,
soledad, y está el agua en las orillas,
soledad, y está el viento en la nube,
soledad, y está el mundo con nosotros,
soledad, y estás tú conmigo solos?

Juan Ramón Jiménez



El Epíteto: adjetivo calificativo que resalta las características y cualidades de un sustantivo sin modificarlo.

Ejemplo: “El calor del fuego me abriga” “La noche oscura me pone triste” “El sol ardiente quemaba su piel”.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



Los recursos literarios o figuras literarias, son los giros y estrategias especiales que los autores de literaturas imprimen sobre el lenguaje de sus obras, con el propósito de dotarlas de mayor potencia expresiva o mayor belleza.

Te invitamos a seleccionar algunos textos y a ubicar figuras literarias que se encuentren en ellos.

2º Período

Esta semana estudiaremos **la función poética e imaginativa del lenguaje**.

Esta temática a estudiar te resultará familiar, ya que ha sido abordada en períodos anteriores, su importancia la hace merecedora de nuestra atención por la regularidad en que la encontramos en libros, poemas, discursos, escritos, refranes y hasta chistes.

Recordemos que la función poética (también llamada función estética) es el uso que hacemos del lenguaje cuando queremos producir una sensación estética de agrado, belleza o gracia. Se utiliza preferentemente en la literatura, donde el acto de comunicación está centrado en el mensaje mismo, en su disposición, en la forma como este se trasmite.

Su uso es predominante en la literatura y la poesía. También es frecuente encontrarla en publicidad o retórica política y lo podemos comprobar cuando notamos que se cuida la presentación del mensaje. veamos un ejemplo de ella:

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve

Fragmento de un poema de Pablo Neruda (20 poemas de amor y una canción desesperada).



*“Me gustas cuando callas porque estás como ausente,
y me oyes desde lejos, y mi voz no te toca.
Parece que los ojos se te hubieran volado
y parece que un beso te cerrara la boca.*

*Como todas las cosas están llenas de mi alma
emerges de las cosas, llena del alma mía.
Mariposa de sueños, te pareces a mi alma,
y te pareces a la palabra melancolía”.*

Refranes:

- Una sola golondrina no hace verano.
- Más vale pájaro en mano que cien volando.

Como se observa en los escritos anteriores la función poética e imaginativa del lenguaje es utilizada para el cuidado de la forma en sí y la utilización de las figuras retóricas o literarias.

En esta ocasión te invitamos a leer, a disfrutar de la literatura, a escoger contenido de tu agrado y precisar las figuras literarias que han sido utilizadas para tu deleite.

3º Período

Esta semana estudiaremos **el mito y la épica**.

Los escritores plasman en sus historias el enriquecimiento y exaltación de la cultura del país, también para dar a conocer diferentes acontecimientos sociales, políticos y religiosos significativos en distintas épocas, eventos que se resaltarán a través del mito y la épica.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa **“Cada familia una escuela”** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

El Mito

Relato tradicional que se refiere a unos acontecimientos prodigiosos, protagonizados por seres sobrenaturales o extraordinarios, tales como dioses, semidioses, héroes, monstruos, o personas fantásticas, que buscan dar una explicación a un hecho o fenómeno.

Historia de tradición oral que explica, por medio de la narración, las acciones de seres que encarnan de forma simbólica fuerzas de la naturaleza, aspectos de la condición humana, entre otros.

Historia imaginativa que altera las verdaderas cualidades de una persona o de una cosa y les da más valor del que tienen en realidad.

La Épica

Género narrativo en el que se presentan hechos legendarios o ficticios relativos a las hazañas de uno o más héroes y a las luchas reales o imaginarias en las que han participado estos, ya sean inventados o de sueños.

Genero constituido por relatos de hazañas de héroes que luchan por los ideales de una clase guerrera o aristocrática y de toda una sociedad que asocia a estas personas con sus orígenes y destino como pueblo.

Características del mito

- No tiene testimonio histórico, por lo tanto no es comprobable, a pesar de que se validan en la cultura.
- Tiene origen oral y tradicional, herencia de las épocas primarias de las culturas, en las que era necesaria la construcción de un relato y un imaginario narrativo para “explicar” el origen de las cosas o ciertos códigos de conducta. Por ello, el mito varía enormemente en su transmisión a lo largo de las generaciones.
- Trata narrativamente preguntas existenciales de la humanidad, como la creación de las cosas, el origen de las tradiciones, la muerte, el nacimiento, entre otros.
- Están protagonizados por conceptos contrarios, irreconciliables, como creación-destrucción, vida-muerte, dioses-hombres, bien-mal, que definen de alguna manera los polos filosóficos de la cultura que los creó.
- En sus finales brinda una reconciliación de los contrarios irreconciliables para calmar la angustia o brindar un cierto sentido de armonía, justicia o paz.

Características de la épica

- Puede basarse en hechos verdaderos.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve

- La narración puede o no aparecer en la obra.
- La forma que se utiliza preferentemente en la obra literaria épica o narrativa, es la prosa o el verso largo.
- Tiende a incluir los demás géneros (líricos, dramáticos, didácticos), razón por la cual suele ser de mayor extensión.
- Puede ser de dos formas: directa e indirecta.
- Puede ser de carácter ideológico.
- Mezcla lo real con lo fantástico.
- Magnificación de la figura del héroe, a través de las hazañas que realiza.

En resumen, los mitos forman parte de complejos entramados de sentido en una cultura, no son comprobables y suelen ubicarse en tiempos inmemorialmente antiguos, mientras que la épica, por el contrario, representa un género literario de hechos legendarios, con elementos imaginarios que pasan por verdaderos basados en la verdad o lo cierto, desarrollados en un tiempo y espacio determinado.

Ahora te invitamos a hacer uso de la lectura, específicamente de obras que contengan mitos como “La Sayona” o el Silbón”, y relatos épicos como la gran obra de nuestro Rómulo Gallegos “Doña Bárbara”.

4º Período

Esta semana estudiaremos **la lírica y su acepción globalizadora**.

El abordaje de esta temática nos llevará hasta nuestros más íntimos sentimientos o emociones. Su nombre está asociado a la lira, instrumento griego que se utilizaba para acompañar los cantos de la época en la antigua Grecia, en nuestro contexto se conoce como poesía.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

La lírica es un género literario en el cual el autor transmite sentimientos, emociones, o sensaciones subjetivas respecto a una persona u objeto de inspiración, suele expresarse en versos, los cuales inclusive se pueden expresar a través del canto. Sus recursos esenciales son la rima, las estrofas y la métrica.

Las obras líricas están escritas en primera persona y expresan creencias y sentimientos subjetivos, generalmente vinculados al mismo autor, en consecuencia, el lenguaje lírico se caracteriza por tener la presencia de un:

- Hablante lírico que expresa todos los sentimientos en el poema respecto a un objeto lírico.
- El objeto lírico es el ente, objeto o situación que provoca los sentimientos en el poeta, los que son expresados por el hablante lírico.
- El motivo lírico es el tema del cual trata la obra lírica, eso quiere decir que es el sentimiento predominante que expresa al objeto lírico el hablante lírico.
- La actitud lírica es la forma en la cual el hablante lírico expresa sus emociones y se puede clasificar en tres tipos: enunciativa, apostrofica o apelativa, carmínica o de la canción



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

Características de la lírica

El discurso es subjetivo, producto de la interiorización, por lo que en los textos predomina la función expresiva, además de la poética.

No se desarrolla una historia, frente a la narrativa y el drama. Su contenido es la expresión de los sentimientos, las emociones, las ideas, de una voz poética (yo poético).

Brevedad. Normalmente los escritos se centran en un solo aspecto y en general son breves, lo que posibilita la acumulación de recursos expresivos.

Finalidad estética. El poeta busca transmitir sus pensamientos y estados de ánimo con belleza.

Lenguaje elaborado. La lengua que se utiliza para trasladar las emociones al texto está llena de imágenes, con las que el lector puede acercarse a las emociones del autor.

Musicalidad. El poeta fija su atención en conseguir por distintos medios (el ritmo, la rima, entre otros) el efecto musical que desea.

La poesía exige una lectura detenida, reflexiva, una actitud abierta del receptor para compartir las sensaciones y sentimientos de otro ser humano que es el poeta.

El emisor del texto lírico es el yo poético que enuncia el mensaje; puede estar explícito a través de pronombres personales o posesivos de primera persona o de las formas verbales también en primera persona.

La forma del mensaje lírico y su contenido son dos aspectos inseparables: la forma es la expresión del contenido, o sea, es significativa. Si un contenido fuese expresado con otra forma, se alteraría su valor.

Conviene recordar que en el lenguaje poético se manifiestan en grado máximo las características generales de la lengua literaria ya conocidas: intensificación, desvío, connotación, polisemia y literalidad.

Es importante resaltar que tanto en nuestra región, como en nuestro país hemos contado con grandes exponentes de este género literario, a manera de ejemplo podemos mencionar a Pablo Neruda en Chile, José Asunción Silva en Colombia, Dolores Veintimilla de Galindo en Ecuador, César Vallejo en Perú y Andrés Bello en Venezuela, entre otros tantos.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve

Te invitamos a profundizar en este género literario, a leer poesía para lo cual ubica las obras de los escritores venezolanos: Luis Britto García, Iraida Vargas, Mario Sanoja, Román Chalbot, Fruto Vivas, Julio Escalona y disfrútalas.

5º Período

Esta semana estudiaremos la **lectura y análisis del POPOL VUH**.

Seguimos dando continuidad a los recursos literarios, esta semana en particular nos centraremos en la obra del Popol-Vuh, llamado también “Libro del Consejo” o “Libro de la Comunidad”. Veremos el vínculo de lo ancestral y lo actual.



POPOL-VUH

Esta obra está narrada en primera persona, en realidad es un narrador colectivo “nosotros” pues es la voz colectiva del pueblo maya. Fue descubierta por Francisco Jiménez en el año 1701, en un convento, dicese que es la obra original y le realizó su primera traducción. En el año 1861 el guatemalteco padre Ximénez le hizo la segunda traducción al francés por el abate Charles Etienne Basseur de Bourgour, basándose en la obra original, en Quiche y la del padre Ximénez. La tercera traducción fue realizada en el año 1913, en el idioma alemán, por Noah Eliecer Pohorilles, quien posteriormente, en el año 1925 publicó otra versión en francés. En el año 1927 se editó una versión por J. Villacorta y Flavio Rodas. En 1947 se dio otra versión y la más confiable hasta la fecha, fue la publicada por Adrián Racinos.

Este libro narra la historia de cómo los dioses intentaron a base de errores crear al hombre, cuenta que este fue realizado de maíz, ya que los Mayas lo consideraban una fuente de alimentación. Era la tradición cultural

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve



de los Mayaquiche, y según los quiches, gran parte de los seres fueron creados de maíz y buscaban por parte de los dioses le rindieran tributo o alabanza.

Presenta una explicación de hechos naturales a través de relatos míticos, más que históricos. Tiene una base mitológica y cosmogónica, sus elementos naturales (sol, tierra, agua, animales, plantas) juegan un papel transcendental en la vida y destino del hombre.

Entre los personajes principales se encuentran: TEPEU (Dios creador fuerte y poderoso), GUCUMATZ (Dios creador fuerte y poderoso), HURAKAN (Dios creador fuerte y poderoso), BALAM QUITZE (el que guía a los pueblos, uno de los primeros hombres, inteligente, fuerte, dedicado, agradecido y considerado), BALAM ACAB (el que habla con TOJIL, uno de los dioses más importantes para uno de los primeros hombres, inteligente, fuerte, dedicado, agradecido y considerado), está dividido en tres dioses:

- Vucub-Caquix – Ser vanidoso y odioso
- Hunahpu e Ixbalamque – Gemelos que hacen un papel similar al del protagonista.
- Vucub-Carne y Hun-Carne – Principales Señores de Xibalba

Entre los personajes secundarios podemos mencionar a:

- Ixquic – Madre de Hunahpu e Ixbalamque
- Hunbatz y Hunchoen – Hermanastros de Hunahpu e Ixbalamque
- Zipacna y Cabracan – Hijos de Vucub-Caquix
- Los Primeros Padres (son cuatro, ayudan a formar las primeras tribus quiches).

El libro relata el comienzo de la tierra, como se forma al hombre después de conseguir crear a los animales y a las plantas y el terreno, no se marcan fechas fijas. Los personajes demuestran sensaciones de felicidad, inconformidad, desventura, preocupación o tristeza, además de la ira; ejemplo de esto es cuando Hunahpu e Ixbalamque juegan a la pelota, o cuando la abuela de estos se entristece por que los creía muertos; otro caso es cuando Zipacna busca venganza contra los 400 jóvenes que se convierten en las estrellas.

En síntesis, este es un relato épico basado en las leyendas de la extraordinaria civilización maya-quiché, que habla sobre la creación del mundo. Se sabe que está influenciada por algunos sacerdotes quienes en su

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve

evangelización ayudaron a conservar lo más posible la cultura indígena.

El Popol Vuh resume una serie de leyendas, mitos, tradiciones referentes a la creación del mundo, de los animales, del hombre y de los dioses, así como un conjunto de datos históricos y de costumbres relativos a las guerras, las migraciones de las tribus, gobernantes, pueblos conquistados, sacrificios y adoraciones.



Considerada la obra como la Biblia de los mayas, encierra aspectos cosmogónicos en cuanto a la creación del mundo según la creencia maya; teogónicos en lo referente al origen de los dioses; antropológicos en cuanto a la creación del hombre, y sociológicos e históricos en lo relativo a la organización de las tribus, sus migraciones, sus luchas y conquistas hasta la llegada del invasor Pedro de Alvarado. En este trabajo, observamos que el mismo es un texto bastante interesante ya que explica gran parte de la tradición cultural de nuestros ancestros además de la forma en la que según los quiches se crearon. El Popol-Vuh es el libro sagrado de los indios quichés. Este libro nos confirma que las culturas del nuevo mundo no estaban tan retrasadas como se había creído.

Ahora te invitamos a investigar y leer el texto del Popol-Vuh, para que saques tus propias conclusiones de esta obra.

6º Período:

Esta semana estudiaremos **la tecnología de la información y la comunicación. La televisión y la publicidad en los medios de comunicación.**

Como hemos comentado en períodos anteriores, nada está aislado, todo tiene un propósito, al retomar nuevamente la tecnología, la comunicación, la televisión y la publicidad en los medios de información,

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



veremos como todo está interconectado.

Recordemos que la tecnología está referida al conocimiento, las técnicas y el saber científico, y que la comunicación está vinculada a la transmisión de información de un emisor a un receptor a través de códigos.

Semejanzas	
Tecnología	Informan y comunican un mensaje.
Comunicación	Están relacionadas o son dependientes unas de otras, por si sola ninguna funciona.
Televisión	Fomentan la creatividad, el dinamismo y la evolución.
Publicidad	Permiten la unión de miles de personas en kilómetros de distancias.

Actualmente, con los avances tecnológicos que envuelven a un mundo globalizado, la comunicación como proceso de relación entre las personas también ha cambiado de forma sustancial, pasando de una comunicación oral a una comunicación escrita-digital-audiovisual, generando cambios, no solo en su esencia, sino también en sus códigos.

Los medios de comunicación constituyen una agrupación perfecta en este siglo, pues gracias a la tecnología se genera una red de conexiones para la comunicación, que permite el canal de enlace para lo que se quiere expresar y la televisión transmite a través de imágenes y sonidos el mensaje, finalmente podemos decir que la publicidad es la gran financiadora de los medios y una de las bases del sistema capitalista, sin ella no se conocen los productos según su fin.

Las estrategias publicitarias se centran en los medios masivos de comunicación, por lo tanto, quien tiene el poder de manejar los medios, tendrá el poder de manejar a la opinión pública según sus estrategias o sus intereses. Los medios pueden hacer a las figuras o pueden destruirlas; de la misma manera pueden hacer desaparecer o posicionar diversos productos.

Al respecto podemos evidenciar que muchas veces encontramos casos de productos que simplemente entran o salen del mercado debido a las estrategias masivas de publicidad y en este contexto, sería importante abrir un debate acerca de la ética y la moral en el manejo de los medios masivos de publicidad y de su verdadera capacidad para hacer un reparto justo del poder.

Lo más importante de los medios de comunicación es que facilitan y comunican para informar, educar, transmitir, entretener, opinar, formar, enseñar, controlar, entre otros. Sin embargo, debemos tener cuidado

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

con el uso de los medios masivos de comunicación, ya que detrás de una pantalla de televisión o una voz en la radio existe un interés particular que busca influir sobre las decisiones de consumo de las personas. Ahora te invitamos a reflexionar sobre el tema tratado y a socializar tu opinión al respecto.



Experiencias vividas (actividad de evaluación)

1° Período: Realiza una composición en la que hagas uso de las figuras literarias.

2° Período: Realiza un análisis sobre la importancia de la función poética e imaginativa del lenguaje.

3° Período: Realiza un cuadro resumen sobre el mito y la épica.

4° Período: Realiza un ensayo sobre el desarrollo de la lírica en nuestro país.

5° Período: Realiza un análisis de dos cuartillas sobre el texto del Popol-Vuh

6° Período: Realiza una investigación sobre la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación: La televisión y la publicidad en los medios de comunicación.

Materiales o recursos a utilizar:

Textos de la Colección Bicentenario, computador, internet, libros de textos, lápices, cuadernos.

Orientaciones a la Familia:

1er período: Comparte con la o el participante si posees alguna experiencia relacionada con el uso de figuras

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



literarias.

2do período: Comenta con la o el participante fragmentos de canciones o poemas de nuestra tierra.

3er período: ¿recuerdas algún mito venezolano?, comparte en familia a fin de preservar la tradición.

4to período: Comparte algunos poemas que conozcas o sean de tu agrado.

5to período: Pregunta a la o el participante sobre el texto del Popol-Vuh y exprésale tu opinión al respecto.

6to período: Expresa tu opinión sobre la importancia de la televisión y la publicidad en los medios de comunicación.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve